

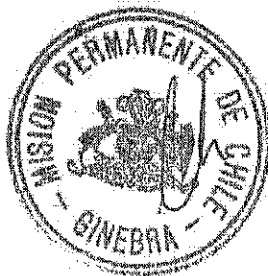
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

Nº 123

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Sección de Metodología, Educación y Entrenamiento - y, refiriéndose a la Nota RRDD/DESIB/METS/WPHRE/2015/EI/CK, tiene el honor de remitir, como anexo a la presente Nota, el Informe Nacional de Evaluación de la Segunda Etapa (2010-2014) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, centrado en la educación en derechos humanos en la enseñanza superior y en programas de formación de derechos humanos para docentes y educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar.

Dicho documento, que lleva un set de siete documentos anexos, fue elaborado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en base a insumos aportados por el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda (Servicio Civil), junto con información relevante del Instituto Nacional de Derechos Humanos. A su vez se consideró la información aportada por el Ministerio de Educación en el año 2013, respecto a formación en derechos humanos en instituciones de educación superior, restando pendiente la actualización de dicha información, la cual, en evento de recabarse, será remitida como anexo con posterioridad.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 27 de abril de 2015



**INFORME NACIONAL DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA
MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (2010-2014)**

CHILE, ABRIL DE 2015

ÍNDICE

Introducción

- A. Educación en derechos humanos en la Enseñanza Superior
 - 1. Diagnóstico sobre acceso, trayectoria y financiamiento en el sistema de educación superior de Chile
 - 2. Estudio "Formación en Derechos Humanos en las Instituciones de Educación Superior de Chile".
- B. Funcionarios Públicos, Fuerzas del Orden y seguridad Pública y Personal Militar:
 - 1. Funcionarios Públicos
 - Capacitaciones a funcionarios públicos
 - 1.1 Manual de Inducción para Directores Públicos
 - 1.2 Capacitaciones en materia de no discriminación (Ley N°20.609)
 - 1.3 Diplomado de Post Título en derechos humanos para funcionarios públicos.
 - 2. Fuerzas de Orden y Seguridad y Gendarmería de Chile
 - 2.1 Carabineros de Chile
 - 1.4 Policía de Investigaciones de Chile
 - 1.5 Gendarmería de Chile
 - 3. Personal Militar
 - 3.1 Fuerza Aérea de Chile
 - 3.2 Armada de Chile
 - 3.3 Ejército de Chile
 - 3.4 Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos
- C. Poder Judicial
- D. Poder Legislativo
- E. Esfuerzos nacionales generales:
 - 1. Instituto Nacional de Derechos Humanos
 - 2. Proyecto de Ley Subsecretaría de Derechos Humanos.
- F. Anexos

INTRODUCCIÓN

La educación en derechos humanos es un proceso a lo largo de toda la vida que construye conocimientos y aptitudes, así como actitudes y comportamientos, encaminados a la promoción y defensa de los derechos humanos. Esta definición guía el Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Dicho Programa, establecido por medio de la resolución 59/113A de la Asamblea General de Naciones Unidas, es una clara muestra del compromiso de la comunidad internacional con la promoción de la educación en derechos humanos en todos los sectores como un factor decisivo en su realización.

En el marco de esta iniciativa, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores ha elaborado el presente informe nacional de evaluación sobre la segunda etapa del Programa Mundial (2010-2014), centrado específicamente en las medidas o políticas adoptadas para integrar de manera efectiva la educación en derechos humanos en el sistema de enseñanza superior y en la formación en derechos humanos de funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar. Lo anterior, conforme al llamado efectuado por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 27/12.

En su elaboración, se ha buscado aportar una visión transversal de las iniciativas desarrolladas por el Estado en distintos ámbitos. Por este motivo, se consideró información pertinente de distintos Ministerios vinculados a la formación en derechos humanos, del Poder Judicial, del Poder Legislativo, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de la Oficina Regional para América del Sur del ACNUDH.

En relación a la formación en derechos humanos en educación superior, este informe se refiere a la labor que ha desarrollado el Ministerio de Educación para coordinar y fomentar su incorporación en los planes estratégicos y en las mallas curriculares de las distintas instituciones. Para alcanzar este objetivo, en una etapa inicial, se promovió la creación de una mesa de trabajo integrada por distintas divisiones del Ministerio de Educación y el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y se elaboró un trabajo diagnóstico que se detalla en este informe.

En el ámbito de la formación a funcionarios públicos, se revisa el sistema general de capacitaciones y la labor que realiza el Servicio Civil, junto con información específica de actividades destacadas de educación en derechos humanos dirigidas a funcionarios de distintos servicios de la Administración Central del Estado.

Por su parte, la información proporcionada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública está orientada hacia las políticas de capacitación y formación en derechos humanos de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones (PDI), en su calidad de servicio encargado de la gestión de los asuntos y procesos administrativos de las Fuerzas de Orden y

Seguridad Pública. En este acápite, se hace referencia también a la labor desarrollada por Gendarmería de Chile, en materia de capacitación a sus funcionarios y formación especializada referida a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

En cuanto a la formación en derechos humanos del personal militar se destaca la creación del Grupo de Trabajo Asesor sobre Políticas de Inclusión y no Discriminación, dependiente del Ministerio de Defensa, los programas educacionales de derechos humanos que se imparten en las Escuelas Matrices y Academias de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas de nuestro país y las medidas adoptadas por la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) en la materia.

A continuación, se describen las principales actividades de sensibilización y formación en derechos humanos desarrolladas por el Poder judicial y el Poder legislativo en este período, que están en línea con los objetivos propuestos en el Plan de Acción de este Programa Mundial.

Finalmente, este informe se refiere a los esfuerzos nacionales generales en materia de promoción de la educación en derechos humanos, destacándose la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos, corporación autónoma de derecho público, al que se le ha asignado la tarea de difundir el conocimiento y favorecer la enseñanza de los derechos humanos entre los funcionarios públicos, Fuerzas Armadas y del Orden y Seguridad y en todos los niveles del sistema educacional. A su vez, se da cuenta del Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, órgano que debiera asumir la labor de coordinación del plan de promoción de los derechos humanos en el sector público, con los recursos necesarios para su implementación y desarrollo.

A. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

En el año 2012, bajo la coordinación de la Oficina de Relaciones Internacionales del MINEDUC, la División de Educación Superior de dicho Ministerio, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y la Sección de Recursos Humanos de la División de Administración General del Ministerio de Educación constituyeron una Mesa de Trabajo, con la finalidad de coordinar una serie de iniciativas tendientes a la implementación de la segunda fase del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

En esta instancia de coordinación, se proyectó la realización de acciones con responsables designados a fin de dar aplicación al Programa Mundial, destacándose la ejecución de las siguientes iniciativas:

1. Diagnóstico sobre acceso, trayectoria y financiamiento en el sistema de educación superior en Chile.

Este documento fue elaborado por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, con el objetivo principal de analizar la accesibilidad y trayectoria en educación superior (marzo 2013). El diagnóstico contiene antecedentes generales del Sistema de Educación Superior en Chile, la cobertura de matrículas por deciles socioeconómicos y estadísticas de financiamiento mediante “ayudas estudiantiles”.¹

En particular, se destaca una evolución explosiva de la matrícula en educación superior en los últimos 20 años, con un crecimiento de un 387%. Esta tendencia abarca también a la población más vulnerable (deciles 1 y 2), como consecuencia de las políticas de apoyo de financiamiento estudiantil.

El diagnóstico ya referido y las políticas adoptadas para facilitar el acceso a la educación superior de la población vulnerable durante el período de evaluación, están en línea con la estrategia propuesta en el Plan de Acción de la Segunda Fase del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos.²

¹ Ver documento en Anexo I.

² El Plan de Acción de la Segunda Etapa del Programa Mundial propone como estrategia de acción: “Elaborar políticas para asegurar que la enseñanza superior sea accesible a todas las personas en pie de igualdad, sobre la base de la capacidad, asegurando el acceso a los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, y evitar la discriminación”.

2. Estudio “Formación en Derechos Humanos en las Instituciones de Educación Superior de Chile”³.

Este estudio se elaboró con la finalidad de identificar las acciones desarrolladas para implementar la educación en Derechos Humanos en los establecimientos de educación superior. El levantamiento de información se realizó en base a una encuesta remitida a 160 instituciones, durante diciembre de 2012 a enero de 2013. El documento abarca cuatro aspectos principales:

- a) Desarrollo de los derechos humanos en el plan estratégico corporativo
- b) Marco reglamentario vinculado al desarrollo de Derechos Humanos en las Instituciones.
- c) Temas de Derechos Humanos desarrollados.
- d) Áreas específicas de desarrollo, reglamentación interna, desarrollo de asignaturas específicas, incorporación en carreras y programas de estudio.

En esta evaluación, se constató que el 48,23% de las instituciones encuestadas declaran que el desarrollo de los derechos humanos está comprometido en su plan estratégico corporativo, mientras que un 63,5% de las instituciones han incorporado efectivamente el tema de Derechos Humanos en sus programas de estudio.

Asimismo, el estudio permitió identificar falencias en los instrumentos para favorecer la inclusión de este tipo de formación, principalmente en lo que se refiere a acreditación institucional e incentivos financieros. En función de lo anterior, se efectúan recomendaciones para avanzar en los aspectos deficientes e incrementar el apoyo a los establecimientos de educación superior, en orden a avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción.

B. FUNCIONARIOS PÚBLICOS, FUERZAS DEL ORDEN Y PERSONAL MILITAR

1. Funcionarios Públicos

Capacitaciones realizadas a funcionarios Públicos

El Servicio Civil, dependiente del Ministerio de Hacienda, participa y promueve descentralizadamente el diseño de Políticas de Gestión de Personas en los servicios públicos y en particular, impulsa la mejora de la calidad y el impacto de la capacitación en

³ Ver Anexo II

el sector público, desarrollando procesos de planificación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Capacitación de los servicios, con la participación de los funcionarios.

En este marco, el Servicio Civil cuenta con un Sistema Informático de Capacitación (SISPUBLI), para apoyar la gestión de la capacitación de los distintos servicios. Este sistema permite registrar y sistematizar toda la información de capacitación institucional en un solo medio accesible, confiable y confidencial y, a la vez, disponer de una base de datos permanente actualizada, que permita definir las políticas de capacitación del Gobierno y conocer la ejecución de los planes de formación del sector público en general.

En este registro es posible identificar las distintas actividades de capacitación en derechos humanos y otras materias vinculadas al estudio de los derechos humanos (enfoque de género, asuntos indígenas, probidad y transparencia, entre otras temáticas) que han desarrollado los distintos servicios de la Administración Central del Estado en el período de este informe, conforme a las necesidades y especificidades requeridas para el tipo de trabajo de sus funcionarios.⁴

El Servicio Civil no cuenta con un registro diferenciado de las capacitaciones de derechos humanos desarrolladas y, por tanto, el análisis y definición de políticas al respecto es una labor que depende de la gestión de cada uno de los servicios que participa en este sistema.

Frente a la ausencia de un órgano de la Administración Central del Estado que tenga la función de coordinar los esfuerzos y promover la formación en derechos humanos del sector público, este Gobierno ha propuesto que esta tarea la asuma la futura Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, conforme se precisa en el Proyecto de Ley que crea esta Subsecretaría, según se detallará más adelante.

A continuación, se destacan algunas iniciativas de formación en derechos humanos de funcionarios públicos, en el período de evaluación de este informe.

1.1 Manual de Inducción para Directores Públicos

Con la finalidad de aportar al fortalecimiento de la función pública, el Servicio Civil elabora periódicamente un Manual de Inducción para Directivos Públicos, que entrega antecedentes generales sobre el funcionamiento, estructura, marco normativo y gestión estratégica de personas en el sector público chileno. Uno de los contenidos esenciales de este Manual se refiere a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales y en la Constitución Política de la República, junto con los recursos judiciales o acciones que se pueden ejercer para hacerlos efectivos. Del mismo modo, considera temáticas

⁴ El detalle de las capacitaciones efectuadas a los funcionarios públicos en el período de evaluación de la Segunda Etapa de este programa mundial (2010-2014) puede revisarse en el archivo adjunto que contiene la información proporcionada por el Servicio Civil, extraída desde el Sistema Informático de Capacitación (SISPUBLI).

vinculadas al ejercicio de derechos humanos, tales como el principio de transparencia y probidad, principio de no discriminación, enfoque de género y participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas.⁵

1.2 Capacitaciones en materia de no discriminación.

La Ley N° 20.609 (que establece medidas contra la discriminación) obliga a los órganos de la Administración del Estado, dentro de su ámbito de competencia, a elaborar e implementar políticas destinadas a garantizar a toda persona sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Desde la promulgación de la citada ley en el año 2012, se han implementado diversas iniciativas estatales que tienen por objetivo promover la aplicación del principio de no discriminación en el ejercicio de los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales, por parte de los funcionarios públicos y de la ciudadanía en general.

En el contexto del presente informe, se destacan las siguientes iniciativas:

- a) ***Creación del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Arbitraria (2013)***, institucionalidad que insta por la implementación, acompañamiento y supervisión de las políticas públicas de participación ciudadana y no discriminación arbitraria en todos los órganos públicos. Asimismo, tiene a su cargo labores de difusión de dichas materias, de modo de contribuir a la sensibilización y concientización de funcionarios públicos y a la ciudadanía en general.
- b) ***Talleres de Sensibilización y Capacitaciones dirigidos a la Sociedad Civil y a Funcionarios Públicos***. En 2013 se efectuaron quince capacitaciones regionales sobre difusión de la Ley N° 20.609, dirigidas a representantes de la sociedad civil y funcionarios públicos, con participación de 1448 personas.
- c) ***Décima Versión del Concurso Buenas Prácticas***, que busca promover la diversidad y la no discriminación mediante la difusión de iniciativas realizadas por servicios públicos y otros actores sociales.
- d) ***Curso e-learning sobre No Discriminación***, dirigido a funcionarios públicos de los distintos ministerios y reparticiones públicas.

⁵ El Manual de Inducción para Directivos Públicos (diciembre de 2014) puede ser revisado en el siguiente enlace: http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/manual_induccion_2015.pdf

1.3 Diplomado de Post Título en derechos humanos para funcionarios públicos.

En 2012 y 2013 se desarrolló el Diploma de Postítulo “Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, impartido de manera conjunta por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, el Ministerio de Justicia y la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

El referido diplomado tuvo como objetivo principal formar a profesionales estatales de distintas áreas en materias referentes a la fundamentación, estructura y aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos; los principales tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile; los organismos de protección; las obligaciones que éstos generan en su función como agentes del Estado, y la aplicación de estos estándares en el ámbito de las políticas públicas.

2. Fuerzas del Orden y Seguridad y Gendarmería de Chile

2.1 Carabineros de Chile

Carabineros de Chile, institución policial técnica y de carácter militar, ha iniciado un proceso de integración de los derechos humanos en los diversos ámbitos de la función policial, que incluyen tanto la enseñanza como la actividad operativa, incorporándose cátedras sobre derechos humanos en su programa de estudios y formación profesional.

En 2011 se creó el Departamento de Derechos Humanos, dependiente de la Subdirección General de Carabineros, que tiene como función la de “propender a la incorporación de los Derechos Humanos a la doctrina, cultura organizacional y las prácticas de Carabineros de Chile” y “desarrollar investigación académica en derechos humanos, contribuir al proceso de enseñanza institucional y difundir conocimiento en torno a los derechos humanos y su relación con la seguridad pública y la función policial”.

Con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza en esta área, en el año 2013 se implementó un nuevo programa de estudios tanto para los niveles de formación como de perfeccionamiento. Este programa incluye el estudio y aplicación de la conceptualización de la protección internacional de la persona; las obligaciones permanentes de los Estados en el ámbito internacional; la relación entre derechos humanos, seguridad pública y función policial, y los estándares de derechos humanos para la aplicación de la ley. En este último punto se abordan principalmente aspectos de la función policial como uso de la fuerza, empleo de armas de fuego, privación de libertad, mantenimiento del orden público, entre otros.

Además, con el objeto que estos conocimientos se apliquen en el desarrollo de la función policial, los conceptos legales y los principios de derechos humanos enseñados en el aula, han sido “transversalizados”, incorporándose en las demás disciplinas que se relacionan con la atención de personas, como por ejemplo, en las asignaturas y módulos de defensa personal, arma y tiro, derecho penal y doctrina institucional, entre otros.

Entre las actividades desarrolladas por el Departamento de Derechos Humanos se destaca el Curso Internacional de Instructores de Derechos Humanos Aplicables a la Función Policial, con la colaboración del Comité Internacional de la Cruz Roja. Este curso, cuya tercera versión se llevó a cabo en noviembre de 2014, comprende una etapa teórica, en la que se tratan materias de derecho internacional de derechos humanos, derecho internacional humanitario, grupos vulnerables y uso de la fuerza. Además, considera una fase práctica, en la que se entregan conocimientos relativos a técnicas de intervención policial, como reducción y conducción de detenidos, uso de bastón, esposas de seguridad, control y abordaje de personas, vehículos y lugares habitados.

Dentro de las buenas prácticas llevadas a cabo por Carabineros de Chile, se debe destacar la implementación de la Guía sobre Derechos de la Infancia e Interculturalidad para uso docente. Esta guía, desarrollada por UNICEF y que forma parte del programa de capacitación dirigido a docentes e instructores de Carabineros de Chile, tiene por objeto fortalecer las capacidades del personal policial en materia de derechos de la infancia y derechos de los pueblos indígenas.

En el año 2013, Carabineros creó el servicio policial especializado denominado “*Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas*”, cuyo objetivo es fortalecer la integración entre las comunidades Mapuche y la institución, orientada a la prevención del delito, la violencia y otros problemas que afectan a los territorios, en base a la vinculación con la comunidad local. De este modo, el personal a cargo ha sido capacitado en DDHH, Mapudungun (lengua Mapuche), identidad cultural, derechos de los niños indígenas, entre otros.

2.2 Policía de Investigaciones

La Policía de Investigaciones (PDI), policía civil investigativa de Chile, ha dedicado especial preocupación a la enseñanza de derechos humanos durante la formación y capacitación de sus funcionarios desde hace más de veinte años. A partir del año 1992 la cátedra de Derechos Humanos se separó de la cátedra de Ética, con el fin de profundizar en ambas materias, ampliando así su cobertura y contenidos. De este modo, la Policía de Investigaciones de Chile pasó a constituirse en la primera institución armada en contar paralela y simultáneamente con ambas disciplinas, elaborando además un código deontológico propio, inspirado en las orientaciones de Naciones Unidas sobre el correcto actuar de las instituciones de aplicación de la ley.

En la actualidad, la PDI cuenta con una amplia experiencia formativa en la materia. Sus contenidos y programas se imparten en todos los niveles del área de Educación, tanto para los aspirantes a Oficial Policial Profesional de Línea, Oficial Policial Profesional, alumnos de la Academia Superior de Estudios Policiales y los alumnos del Centro de Capacitación Profesional (CECAPRO).

Esta institución imparte las cátedras de Ética y Derechos Humanos en los tres años de formación, las que comprenden una dimensión teórica y práctica. De acuerdo a la malla curricular de formación de los detectives, la promoción 2015-2018 cursará en seis semestres el curso “Ética, Derechos Humanos y Seguridad Pública y Ciudadana”, niveles I, II, III, IV, V y VI.

Por su parte, los oficiales policiales que, en grado de Comisario (20 años de servicio aprox.) asisten a la Academia Superior de Estudios Policiales, cursan un semestre en Derechos Humanos

Junto con lo anterior, esta institución cuenta con dos importantes documentos formativos. Por una parte, un *Código de Ética Profesional*, actualizado el año 2008, y un *Módulo Instruccional y Guía Metodológica complementaria sobre DDHH, Seguridad Ciudadana y Funciones Policiales*, el que fue elaborado de manera conjunta con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

En lo que se refiere a especialización, se han realizado dos versiones del Diplomado Internacional titulado: “DD.HH y Seguridad Ciudadana en el marco de la Labor Policial”, organizado conjuntamente con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, por medio de su Oficina Regional para América del Sur, y con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI). En este Diplomado se revisan contenidos de derechos humanos, ética pública y seguridad ciudadana, como requisito fundamental para una adecuada comprensión de las intervenciones policiales en esta materia. Contempla una metodología mixta, virtual y presencial, junto con la resolución de casos hipotéticos y de simulación de situaciones reales.

La segunda versión de este Diplomado (2014) fue impartida a 45 funcionarios de fuerzas policiales de Centroamérica y El Caribe, como Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú y Uruguay, así como funcionarios de la Policía de Investigaciones -PDI- (24) y Carabineros de Chile (6), que se desempeñaban en las áreas de educación policial, fiscalización y/o control interno institucional, y personal civil y policial que ejercían funciones en roles estratégicos de gestión.

Durante el presente año (2015), se realizará el “III Diplomado Internacional Derechos Humanos y Función policial”, con especial énfasis en el fortalecimiento de los Derechos Humanos en las áreas de investigación y enjuiciamiento penal y la colaboración entre la Policía, fiscales y jueces, en el ámbito de la seguridad pública.

Por su parte, la Jefatura de Educación Policial de la Policía de Investigaciones, a través de su Departamento de Ética y DDHH, ha realizado diversos cursos, charlas y talleres de extensión y promoción en Ética, Deontología y DDHH, poniendo especial énfasis en temas de prohibición de la tortura y la discriminación, así como la promoción de los derechos de la mujer e identidad de género, pueblos originarios y minorías sexuales, entre otras materias.

Finalmente, en 2014 comenzó la implementación del Plan de Acción de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas (MITP). En el desarrollo de este programa, se han realizado 9 jornadas regionales de capacitación en materia de regulación y protección a las víctimas de trata, formando a más de 400 funcionarios públicos de regiones y de los pasos fronterizos de Chacalluta y Colchane; más de 200 funcionarios de los Servicios de Salud de la Región Metropolitana y Viña del Mar-Quillota, y más de 50 policías especializados de PDI y Carabineros.

2.3 Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas detenidas o privadas de libertad.

Esta institución ha efectuado una profunda modificación a los planes y programas de estudio, incorporando la educación en derechos humanos como uno de los ejes esenciales en el proceso de aprendizaje de los aspirantes a esta Institución.

Asimismo, en las mallas curriculares de los aspirantes a Oficiales y Suboficiales de Gendarmería se ha incorporado un curso especializado en derechos humanos. Se trata de un curso de formación integral e interdisciplinario, destinado a promover y fortalecer el reconocimiento y aplicación de los derechos humanos en el cumplimiento de funciones profesionales. Considera el estudio del derecho internacional de derechos humanos, derecho humanitario, derechos reconocidos en el derecho interno, sistema universal y sistema interamericano de derechos humanos, instrumentos normativos y órganos de protección.

A su vez, en alianza con el ACNUDH, el Instituto de Derechos Humanos y la Universidad Diego Portales, Gendarmería ha desarrollado dos versiones del Diplomado "Derechos Humanos y Personas privadas de Libertad" en los años 2013 y 2014.

3. Fuerzas Armadas (Personal Militar)

3.1 Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea ha implementado módulos de enseñanza de Derechos Humanos en los Programas Básicos de sus Escuelas Matrices, tanto en la Escuela de Aviación para la formación de sus Oficiales (a partir de 2007), como en la Escuela de Especialidades para el Personal del Cuadro Permanente (a partir de 2012). Estos programas cuentan con una fase lectiva teórica y una fase práctica, en la que se deben aplicar los conocimientos en terreno, bajo la supervisión de sus profesores. La implementación de estos programas aseguran que todos los Oficiales y Personal del Cuadro Permanente adquieran conocimientos relevantes sobre Derechos Humanos y Derecho Humanitario y puedan aplicarlos en situaciones reales.

En forma paralela, la Academia de Guerra Aérea, la Academia Politécnica Aeronáutica y la Escuela de Perfeccionamiento de Suboficiales, han incorporado las temáticas de Derechos Humanos, a través de exposiciones extracurriculares y en la elaboración de Memorias Profesionales.⁶

3.2 Armada

La Armada de Chile imparte cursos con contenidos de derechos humanos en los procesos formativos de las Escuelas Matrices y Academias Superiores. En particular, se imparte formación relativa a los instrumentos internacionales que consagran estos derechos y los órganos que velan por su cumplimiento. Así también se estudia la aplicación de los derechos humanos en situaciones de conflicto y su relación con el derecho humanitario.⁷

3.3 Ejército

En los cursos institucionales de las escuelas matrices y de especialidades se encuentran incorporadas temáticas de derechos humanos y derecho internacional humanitario; además de los convenios y tratados internacionales suscritos por Chile en estos ámbitos, a fin de que el personal los conozca y los aplique en forma reflexiva y con criterio. En particular, en la asignatura de Derecho de la Escuela Militar y Escuela de Suboficiales, se contempla una unidad referida a derechos humanos, en la que se revisan sus fundamentos, el marco jurídico nacional e internacional, la clasificación de los derechos humanos, su relación con el derecho humanitario y su aplicación en las operaciones de paz. A su vez, las Escuelas de Infantería, Artillería, de Caballería blindada, de Ingeniería Militar, de Telecomunicaciones

⁶ Ver anexo III

⁷ Ver anexo IV

y la Academia de Guerra contemplan formación en derechos humanos, revisándose también los distintos instrumentos nacionales e internacionales que los consagran.⁸

3.4 Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE):

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) es una institución dependiente del Ministerio de Defensa, encargada de desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión, destinadas a incrementar los conocimientos en materias de Defensa y Seguridad del personal de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de la Administración del Estado y del sector privado.

La ANEPE ha incorporado temas de derechos humanos dentro de sus planes de estudios vinculados a la enseñanza de derecho internacional humanitario. En el área de docencia, la temática de derechos humanos está incorporada en la Licenciatura de Seguridad y Defensa, en el Magister en Ciencia Política, Seguridad y Defensa, y en el Diplomado en Conducción Política Estratégica y de Defensa.

A su vez, las líneas de investigación formuladas en el período de esta evaluación consideran temas de derechos humanos, en los ámbitos del derecho internacional humanitario, derechos ciudadanos y desarrollo de políticas de inclusión.

También la ANEPE ha realizado distintas actividades de extensión relacionadas con la aplicación de instrumentos internacionales de derechos humanos, tales como el Seminario Internacional acerca de “La responsabilidad de proteger” (diciembre de 2012) y la Mesa Redonda Internacional “Tendencias en las Políticas de Género en las Instituciones de Defensa” (noviembre de 2014).

3.5 Creación del Grupo de Trabajo Asesor sobre Política de Inclusión y No Discriminación

Considerando el compromiso del actual Gobierno con la promoción de los derechos de las personas y en atención a las políticas de respeto a la diversidad, fomento de la inclusión y rechazo a toda forma de discriminación arbitraria dentro del sector defensa, el Ministerio de Defensa Nacional creó en agosto de 2014 el Grupo de Trabajo Asesor sobre Política de Inclusión y No Discriminación⁹, encargado de elaborar recomendaciones para el desarrollo de una política de inclusión y no discriminación y asesorar la implementación de un plan de acción nacional en este ámbito.

Este Grupo está integrado por miembros del Gabinete del Ministerio de Defensa, de la Subsecretaría de Defensa, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. El principal rol de este grupo es prevenir situaciones de

⁸ Ver anexo V

⁹ Resolución Exenta N°6800/231. Ver Anexo VI

discriminación arbitraria, propender a la mayor participación e inclusión de personas, tanto en su acceso como en la permanencia en las instituciones de las Fuerzas Armadas.

C. PODER JUDICIAL¹⁰

El Poder Judicial ha procurado avanzar hacia la plena exigibilidad de los derechos humanos mediante la formación especializada de los jueces, a cargo de la Academia Judicial. Esta institución está encargada de la capacitación tanto de los postulantes al Escalafón Primario, como de los miembros actuales del Poder Judicial, mediante tres programas, según se detalla a continuación:

- i. **Programa de Formación:** En la malla de capacitación de postulantes al Poder Judicial se incluyen módulos de formación sobre derechos humanos, tales como: “Derechos Fundamentales como Valores”, “Aplicación de la Constitución por la Justicia Ordinaria” y “Ponderación”. También se realiza un taller, a cargo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos, donde se revisan los principales instrumentos y órganos encargados de su supervisión.
- ii. **Programa de Perfeccionamiento:** En este programa se realiza el curso “Sistema Universal de protección de los Derechos Humanos”. Este tiene por objeto profundizar los conocimientos respecto al contenido y a la importancia del derecho internacional de los derechos humanos, a los organismos de protección de las Naciones Unidas y a la utilidad que éstos tienen para la función que cumplen los operadores del sistema de justicia. En este programa se realizan también los cursos sobre “Sistema Interamericano de protección de derechos y control de convencionalidad” y “Teoría General y Dogmática de los derechos fundamentales”. A su vez, desde el año 2013 se realiza el curso “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” para garantizar la formación actualizada y especializada de los miembros del Escalafón de empleados del Poder Judicial. Entre los meses de julio y diciembre del año 2015 se impartirán 4 cursos sobre la materia.
- iii. **Programa de Habilitación:** Este programa está destinado a los jueces que postulan a alguno de los Tribunales Superiores de Justicia, es decir, Cortes de Apelaciones o Corte Suprema. En este nivel se realiza un curso denominado “Obligaciones del Estado de Chile adquiridas por Tratados Internacionales”. Este curso tiene por objeto promover la incorporación de los tratados internacionales suscritos por Chile en el derecho interno, incluidos los instrumentos internacionales de derechos humanos, difundir las obligaciones contraídas por el Estado en la materia, revisar el

¹⁰ La información relativa al Poder Judicial fue extraída del Reporte preparatorio para el 4º Informe Periódico de Chile sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, elaborado por la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. Marzo, 2015.

impacto en el ejercicio de la función jurisdiccional y la efectiva supervisión de su cumplimiento.

D. PODER LEGISLATIVO

El 15 de octubre de 2014 la Oficina Regional para América del Sur del ACNUDH realizó, junto al Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, el primer *“Taller de Formación en Derechos Humanos para congresistas y asesores legislativos”*. Este curso tuvo por finalidad que parlamentarios, parlamentarias y sus gabinetes asesores conozcan con mayor detalle el funcionamiento de los mecanismos internacionales de derechos humanos y puedan formular propuestas legislativas que concuerden con los tratados internacionales en la materia.

E. ESFUERZOS NACIONALES GENERALES

1. Instituto Nacional de Derechos Humanos

En diciembre de 2009 se creó el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)¹¹ como una corporación autónoma de derecho público destinada a promover y proteger los Derechos Humanos establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como aquellos emanados de los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional.

Conforme se establece en el artículo 3° de la Ley N° 20.405, el INDH tiene entre sus funciones las de: “Difundir el conocimiento de los derechos humanos, favorecer su enseñanza en todos los niveles del sistema educacional, incluyendo la formación impartida al interior de las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad Públicas; y promover la realización de investigaciones, estudios y publicaciones, otorgar premios, patrocinar actos y eventos relativos a estas materias, y realizar todo aquello que propenda a consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos en el país, pudiendo al efecto celebrar convenios con organismos públicos o privados tanto nacionales como extranjeros.”

En este ámbito de competencia, el INDH ha realizado numerosas actividades de formación y educación en derechos humanos a funcionarios públicos, funcionarios de las Fuerzas del Orden y de las Fuerzas Armadas. Así también, ha promovido la formación en derechos humanos en instituciones de educación superior. Todas estas actividades han sido desarrolladas siguiendo los lineamientos propuestos en la Segunda fase del Programa

¹¹ Ley N°20.405 del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Fecha de Publicación: 10 de diciembre de 2009. <http://www.indh.cl/wp-content/uploads/2010/10/ley20405.pdf>

Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2010-2014). El INDH da cuenta periódicamente de estas actividades en sus informes anuales¹².

En lo que se refiere a la información requerida para esta evaluación, el INDH ha estimado pertinente remitir directamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos un informe independiente y complementario al presente informe.

2. Subsecretaría de Derechos Humanos

El programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2014-2018) contempla el fortalecimiento de la institucionalidad en materia de derechos humanos, mediante el impulso a la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, así como la disposición de todos los recursos humanos y presupuestarios requeridos para su implementación.

El principal objetivo de esta Subsecretaría es liderar los esfuerzos del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos, y prestar asesoría y colaboración directa al Ministro de Justicia en la elaboración de los planes, programas y decisiones relativas a la promoción y protección de estos derechos.

En particular, el proyecto de ley que crea la Subsecretaría (Boletín N° 8.207-07, conforme a indicaciones N°77-363 formuladas el 1 de abril de 2015)¹³ detalla las funciones específicas que deberá ejercer este organismo en el ámbito de educación y promoción de derechos humanos. Estas son:

- Proponer el diseño y elaboración de políticas, planes, programas y estudios referidos a la promoción y protección de los Derechos Humanos.
- Diseñar, fomentar y coordinar programas de capacitación y formación en derechos humanos de funcionarios de la Administración del Estado.
- Elaborar y proponer el Plan Nacional de Derechos Humanos que abordará prioritariamente, entre otras materias, la educación y formación en derechos humanos en los niveles de educación parvularia, básica y superior, así como los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento de todas las autoridades y funcionarios de los órganos del Estado, incluyendo el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y las Municipalidades.

¹² Los informes anuales del INDH (2010-2014) pueden ser revisados en el siguiente enlace: <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/51>

¹³ El Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (Boletín N° 8.207-07) puede ser revisado en el siguiente enlace: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=%208207-07

**Antecedentes sobre acceso
educación superior en Chile:
"característica básica del establecimiento
de políticas de educación en derechos humanos
en el sistema de enseñanza superior"**

El presente documento entrega antecedentes sobre la accesibilidad y trayectoria en educación superior y grupos vulnerables como acciones preliminares de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación de Chile en la perspectiva de una planificación, ejecución y evaluación del Plan Nacional en Educación en Derechos Humanos, fase segunda, educación superior, funcionarios públicos y fuerzas del orden.

Este aspecto es considerado en el Plan elaborado por la Oficina de la Alta Comisionado de Naciones Unidas como características básicas del establecimiento de políticas en derechos humanos en el sistema de enseñanza superior, a la vez que "...la enseñanza superior sea accesible a todas las personas..." (Punto 26, numeral vii de dicho documento; pág. 11.)

Se tuvieron en consideración:

- a. Antecedentes generales del Sistema de Educación superior de Chile
- b. Cobertura de matrículas por deciles socioeconómicos
- c. Estadísticas de financiamiento a través de Ayudas Estudiantiles
- d. Evaluación del estado del arte del concepto de Derechos Humanos en las Instituciones de Educación superior de Chile

a. Antecedentes generales del Sistema de Educación superior de Chile

1 Características del sistema

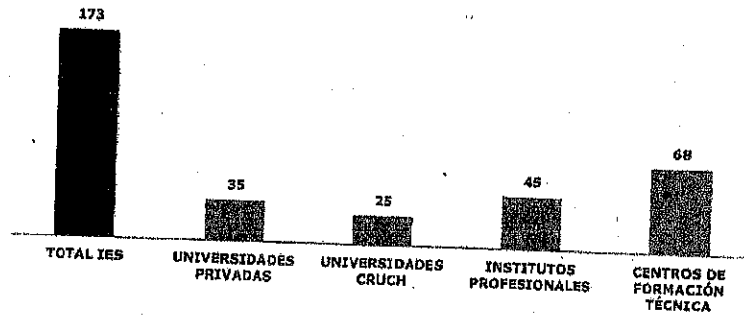
1.1. Número de Instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior

Actualmente el sistema de educación superior de nuestro país es heterogéneo con un total de 173 instituciones. De ellas 60 son Universidades, instituciones destinadas a la formación de profesionales y están facultadas por ley para la entrega de títulos profesionales, Bachilleratos, Licenciaturas y grados de Magister y doctorados. De estas 60 instituciones, 25 pertenecen al consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), compuesta por 16 universidades estatales y 9 instituciones privadas tradicionales, creadas con antelación a la modificación de la Ley General de Educación en el año 1980.

Por otro lado existen 45 Institutos Profesionales, que están destinados a la formación de Profesionales de nivel superior, con carreras que en promedio duran 8 semestres y se orientan a ofrecer Títulos Profesionales, no licenciaturas.

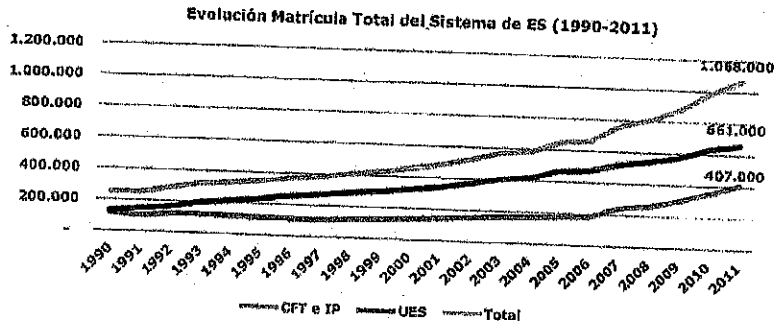
Finalmente al día de hoy, existen 68 Centros de formación Técnica, que ofrecen programas de estudios superiores de corta duración (4 a 5 semestres), con el objetivo de entregar formación vocacional de nivel técnico.

**Instituciones de Educación Superior Vigentes
(Julio 2012)**



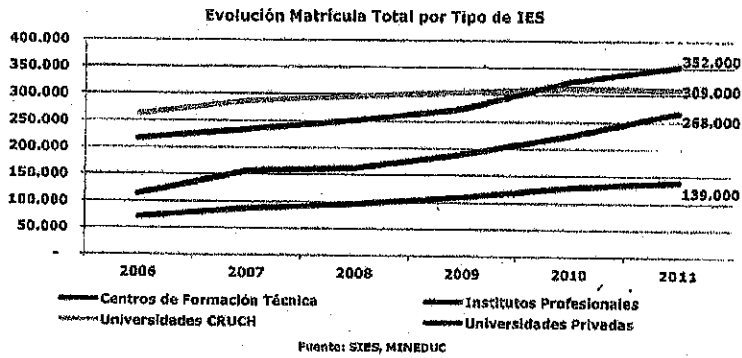
La evolución de las matrículas en Educación Superior ha sido explosiva en los últimos 20 años, pasando de 230.000 alumnos en el año 1990 a 1.121.000 en el año 2012, con un crecimiento de 387%. La gráfica siguiente muestra la evolución de matrículas, diferenciando en comportamiento de la matrícula universitaria y de la formación Técnica Profesional.

Fuente: SIES, MINEDUC



1.2. Evolución de la Matrícula Total de Educación Superior por Tipo de Institución de Educación Superior (2006-2011)

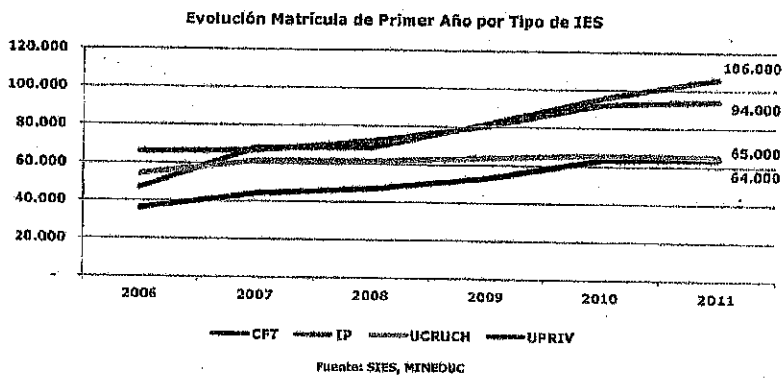
Tipo de Institución	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Crecimiento (%)
Centros de Formación Técnica	65.933	65.847	65.303	110.021	128.571	139.600	110%
Institutos Profesionales	113.134	156.126	162.870	189.622	224.339	268.000	237%
Universidades CRUCH	262.151	285.904	295.158	303.127	310.890	309.000	28%
Universidades Privadas	215.924	233.573	251.050	273.473	313.843	352.000	63%
TOTAL	657.142	741.450	794.381	876.643	967.603	1.121.000	170%



1.3. Matrícula de primer año

1.3.1 Evolución de la Matrícula de Primer Año de Educación Superior por Tipo Institución (2006-2011)

Tipo de IES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Creación
CFT	35.907	48.018	47.669	59.202	51.125	61.000	15,5%
IP	46.733	65.328	68.712	81.142	96.188	106.000	22,7%
UCRUCH	54.226	61.242	61.511	63.651	65.611	65.000	20,8%
UPRIV	85.779	65.810	71.941	80.159	91.063	94.000	28,6%
Total general	222.645	240.398	249.833	278.154	313.745	327.000	20,6%



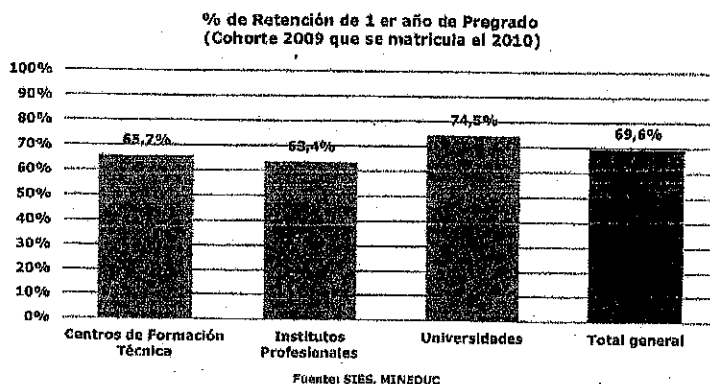
2. PROCESO FORMATIVO

2.1. Retención

Retención de 1 er año de Pregrado 2009 (matrícula 2010)

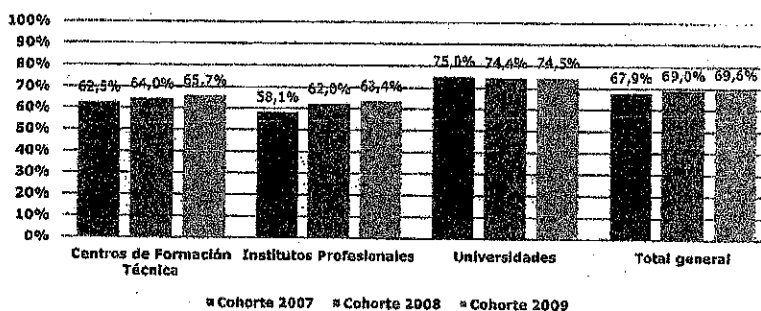
Se entiende por tasa de retención de primer año el cociente entre el número de estudiantes que ingresan como alumnos de primer año a una carrera o programa en un año determinado y el número de esos mismos estudiantes que se mantienen como estudiantes antiguos en la misma institución al año siguiente (es decir mantienen el mismo año de ingreso y la misma institución). La Tasa de Deserción es el inverso de la Tasa de Retención (1-Tasa de Retención).

- 3 de cada 10 estudiantes de educación superior desertan en el primer año.
- La deserción en el primer año es mayor en los Institutos Profesionales y los CFTs (alrededor del 35%) que en las Universidades (25%).



Al analizar la información histórica de 1 er año, se aprecia que las Universidades tienen un mayor porcentaje de retención de 1 er año (oscila entre 74,4% 75%), respecto de los CFT e IP. Por otra parte, se observa un alza leve, pero sostenida, en la retención de los CFT (de 62,5% a 65,7%) y de los IP (de 58,1% a 63,4%).

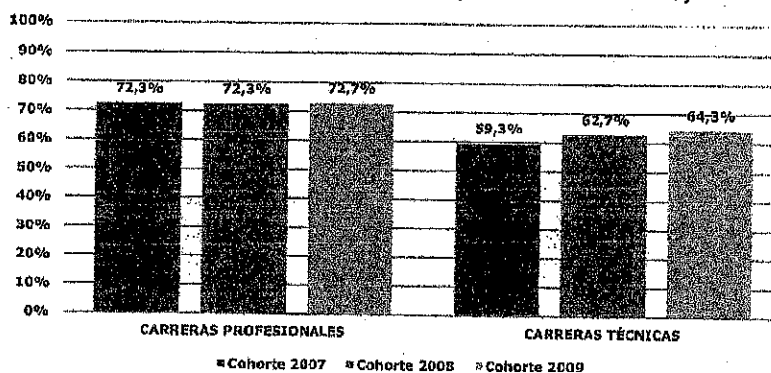
% de Retención de 1 er año de Pregrado (Cohortes 2007-2008-2009)



Fuente: SIES, MINEDUC

Así también, las Carreras Técnicas muestran una Evolución Positiva en la Retención desde 59,3% a 64,3% (5 puntos porcentuales). Las Carreras Profesionales suben en % menores.

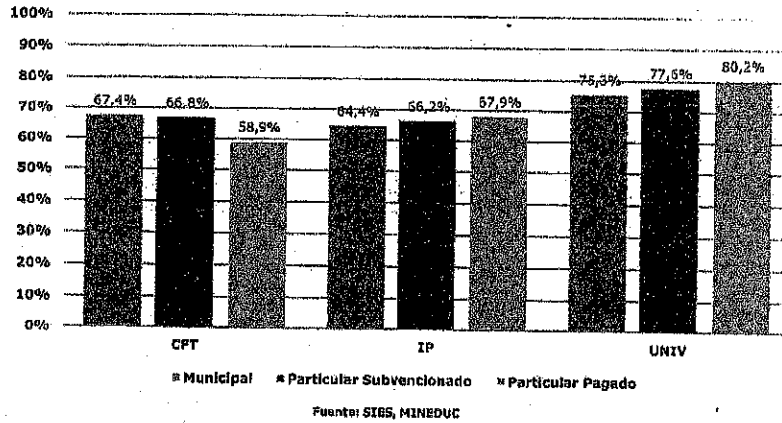
% de Retención de 1 er año de Pregrado (Cohortes 2007-2008-2009)



Fuente: SIES, MINEDUC

Finalmente, se aprecia que la retención de 1 er año es mayor en los Colegios Particulares Pagados tanto en Universidades como en Institutos Profesionales respecto de los estudiantes cuyo origen viene de establecimientos particulares subvencionados. En los CFTs la situación es Inversa, la retención es menor en los estudiantes de colegios particulares pagados.

% de Retención de 1er año de Pregrado (Cohorte 2009) según Establecimiento Secundario de Origen

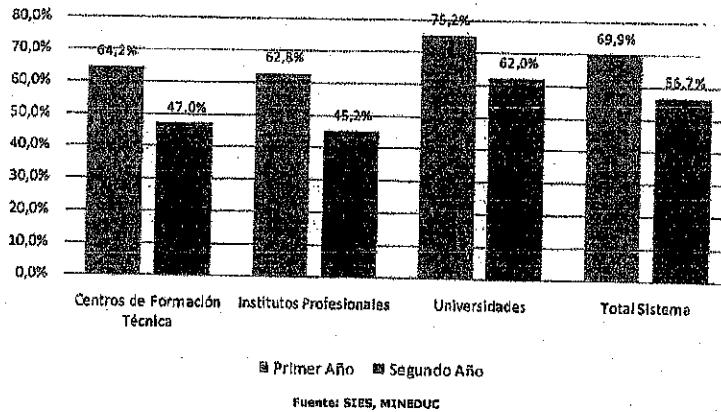


Retención de 1er y 2º año de Pregrado 2008 (matrícula 2009 y 2010)

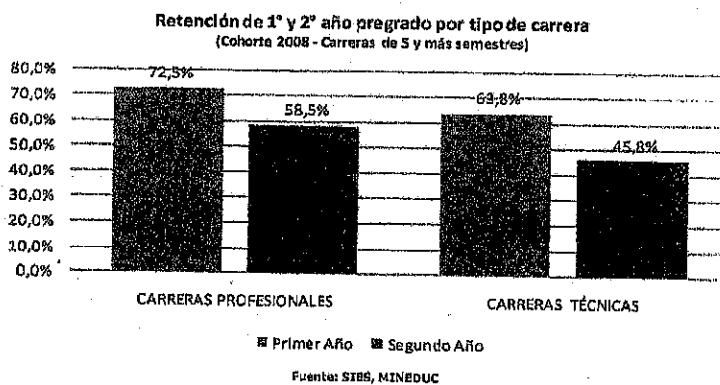
La retención de 1er y 2º año toma como base la cohorte de Ingreso a 1er año 2008 y considera sólo a las carreras superiores a 4 semestres.

La retención al segundo año es menor al 50% tanto en Centros de Formación Técnica como Institutos Profesionales para carreras de pregrado con duración de 5 o más semestres. En el caso de las Universidades, muestran una retención al 2º año de 62%, mientras que para el total del sistema, la retención al 2º año alcanza el 56,7%.

Retención al Primer y Segundo Año por Tipo de Institución (Cohorte 2008 - Carreras de 5 y más semestres)



La retención en las Carreras Técnicas con duración de 5 o más semestres, es de un 63,8% en el primer año y baja a sólo un 45,8% en el segundo año. En el caso de las Carreras Profesionales con duración de 5 o más semestres, se observa que la retención al 1er año es de un 72,5%, mientras que para el 2º año alcanza el 58,5%.



2.2. Tasas de Graduación oportuna

Al considerar la Retención total (como aproximación a la graduación oportuna), un estudio del Consejo Nacional de Educación (CNEC) tiene datos que consideran la retención a lo largo de la carrera.

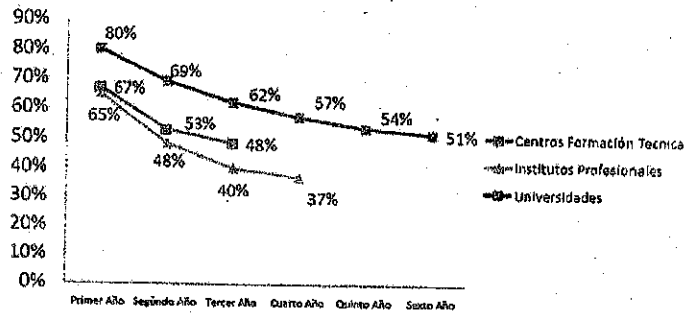
Retención Universidades (al 6º año): 51%

Retención IPs (al 4º año): 37%

Retención CFTs (al 3º año): 48%

Lo anterior implica que, a lo largo de la carrera casi el 50% de los estudiantes deserta en CFTs y Universidades, y, prácticamente 6 de cada 10 estudiantes desertan en los IPs.

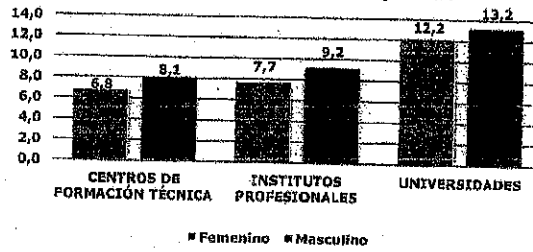
Retención Institucional
Comparación entre tipos de Institución



Fuente: Estudio de Cohortes 2010, CNED

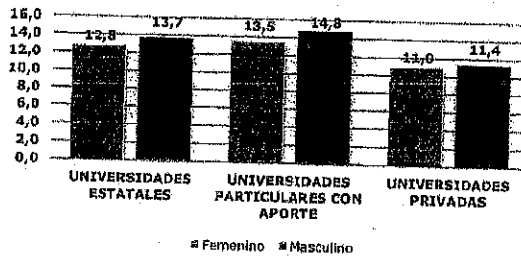
2.3. Duración Efectiva

Promedio de Duración Real de Titulados 2008 de Pregrado por Tipo de Institución y Género



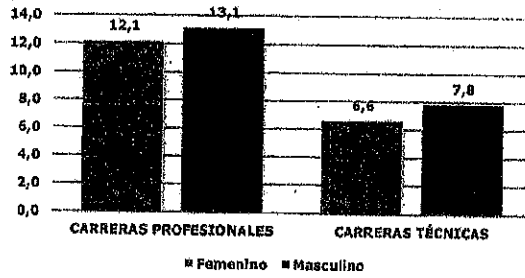
Fuente: SIRES, MINEDUC

Promedio de Duración Real de Titulados 2008 de Pregrado por Tipo de Universidad y Género



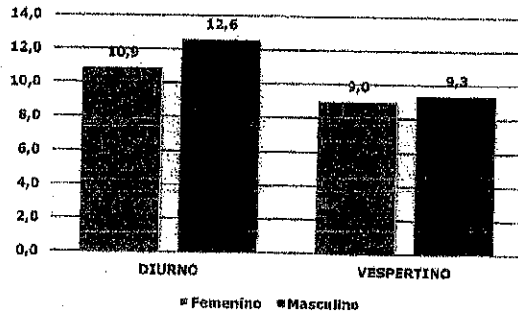
Fuente: SIRES, MINEDUC

Promedio (en Semestres) de Duración de Carreras y/o programa por Tipo de Carrera



Fuente: SIES, MINEDUC

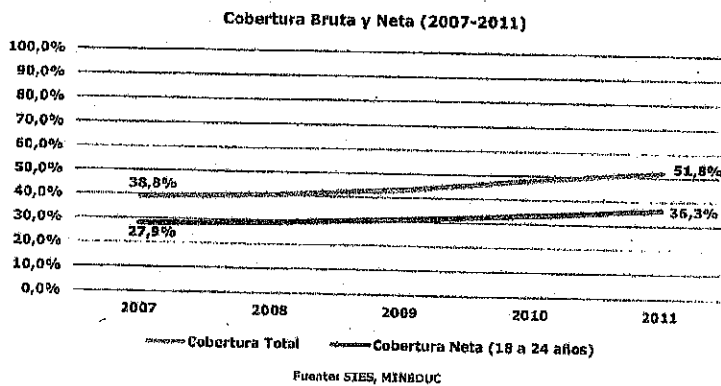
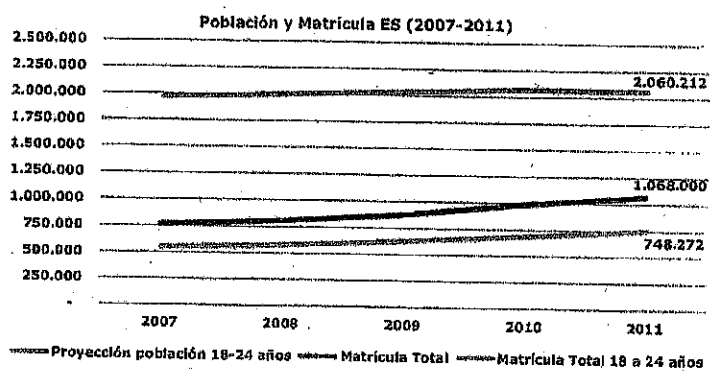
Promedio (en Semestres) de Duración de Carreras y/o programa por Tipo de Jornada

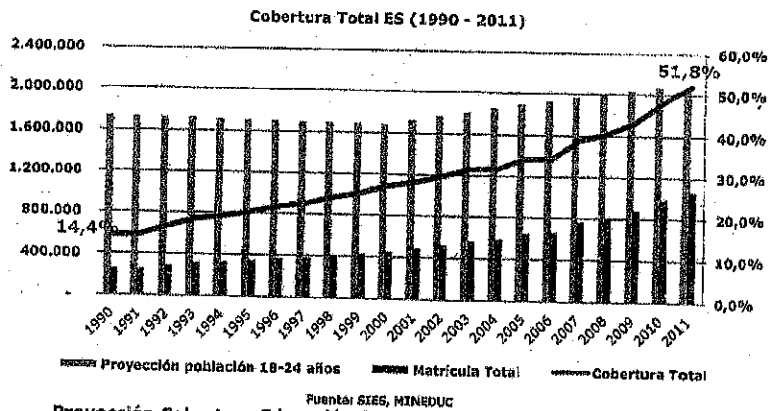


Fuente: SIES, MINEDUC

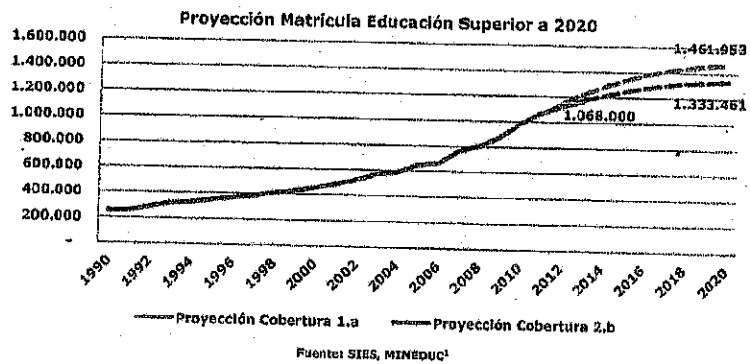
b. Cobertura de matrículas por deciles socioeconómicos

I. Evolución Cobertura Educación Superior

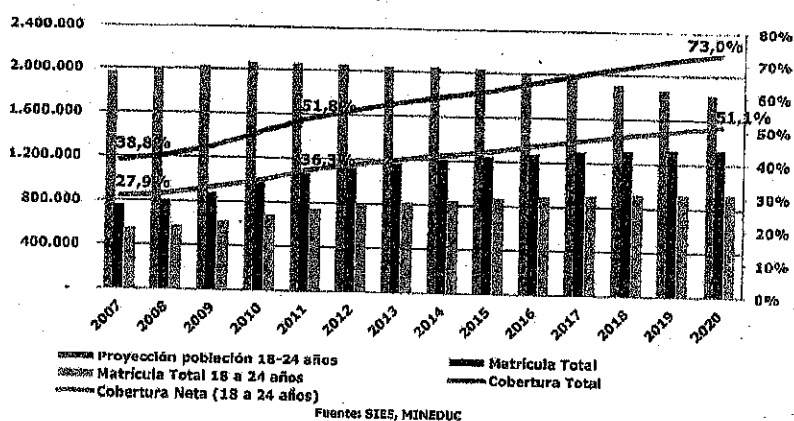




ii. **Proyección Cobertura Educación Superior**



Cobertura Educación Superior Proyección a 2020



En relación a la diferenciación por deciles de Ingreso socio económico, la siguiente gráfica muestra la tendencia de los últimos 20 años. Destaca el crecimiento del decil más pobre de Chile, que ha experimentado un crecimiento en cobertura bruta de 4,1% en el año 1990 a un 27,1% en el año 2011 y en el decil 2 que pasa de 3,5% a 26,8%. Este gran crecimiento en los dos primeros quintiles (deciles 1 a 4) se debe fundamentalmente a la política de apoyo vía financiamiento estudiantil, a este segmento poblacional. A partir del 2013, el número de becas ofrecidas a los jóvenes del país supera las 300.000, y se amplía al quintil 3. Por otro lado el número de créditos para financiar la educación superior, se espera superen los 400.000 y se amplía hasta el quintil 4. Estas medidas, están orientadas a mejorar el acceso y la equidad, para estudiar en la Educación superior.

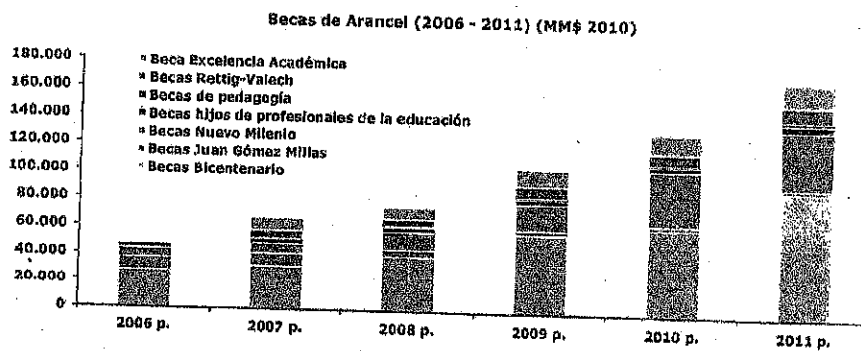
El concepto de cobertura bruta se explica sobre el total de alumnos matriculados en Educación superior, sobre una base del total de personas Chilenas entre los 17 y 24 años de edad.

Tasa Bruta

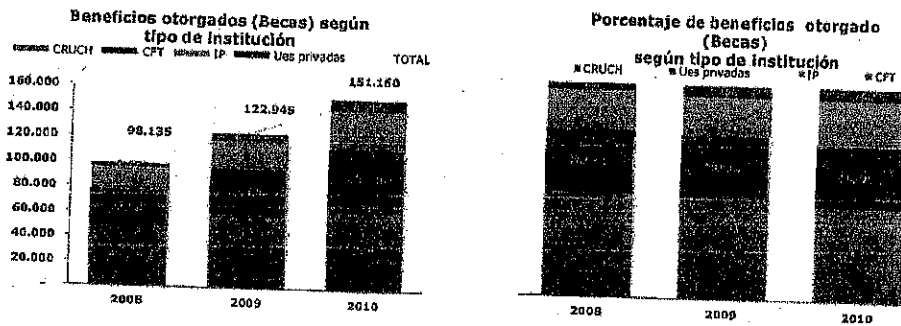
Tro	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	Total
1 1990	4.1	3.5	5.0	7.9	10.2	11.4	14.5	27.0	29.3	47.9	14.3
1 1991	6.4	8.2	11.4	12.0	19.8	22.2	30.0	44.1	62.5	82.6	27.5
2 2003	11.0	13.6	15.1	22.8	29.7	34.5	41.2	56.7	84.5	107.2	37.8
2006	15.7	18.5	18.0	26.3	26.2	37.4	41.5	57.5	70.7	90.7	38.1
2007	19.1	20.4	25.1	28.5	31.7	33.7	40.3	55.2	72.6	93.3	39.7%
2010	27.1	26.8	32.7	34.9	37.0	42.0	51.7	60.8	78.2	90.9	45.8%

C. FINANCIAMIENTO AYUDAS ESTUDIANTILES

Becas

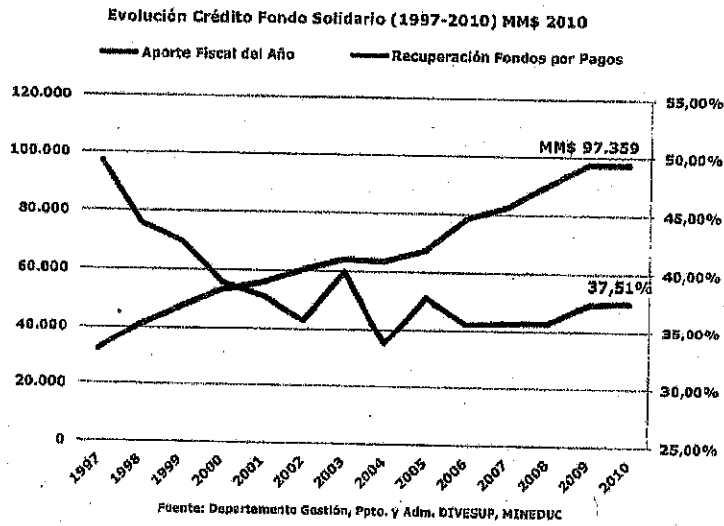


Fuente: Dipres, en base a presupuestos de cada año

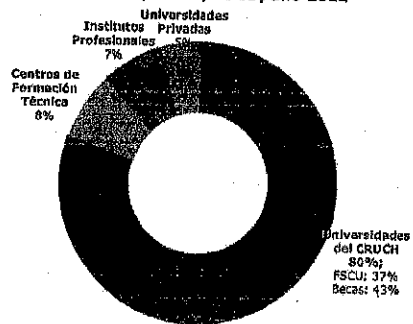


Fuente: Departamento Ayudas Estudiantiles DIVESUP, MINEDUC

c.2. Fondo Solidario de Crédito



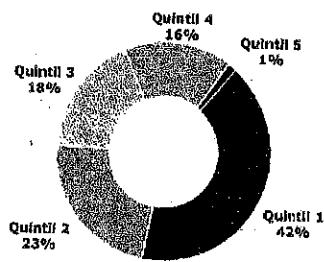
Porcentaje de ayudas estudiantiles por tipo de Institución (Becas y FSCU) año 2011



Fuente: Departamento Ayudas Estudiantiles DIVESUP, MINEDUC

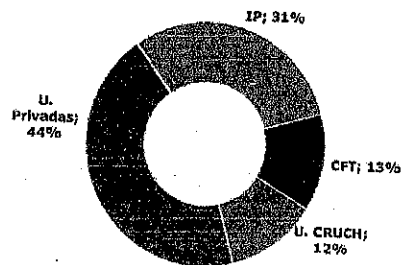
c.3. Crédito con Aval del Estado

Beneficiarios Actuales por Quintil de Ingreso



Fuente: Comisión Ingresos

Distribución de beneficiarios por Institución de Educación Superior a 2010



Fuente: Comisión Ingresos



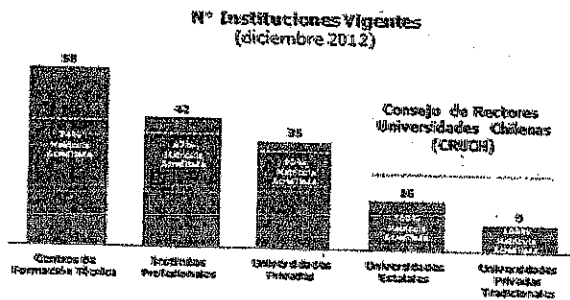
Formación en Derechos Humanos en las Instituciones de Educación Superior de Chile

1. Introducción

En relación a la solicitud de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos relativo al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y las acciones para una planificación, ejecución y evaluación de un Plan nacional, esta División de Educación Superior del Ministerio de Educación de Chile hace entrega de los resultados de una acción preliminar. Esta se refiere a la realización de un levantamiento de información, sobre el estado actual de investigaciones, centros especializados, cátedras, programas de extensión u otros que digan relación con educación en Derechos Humanos en establecimientos Universitarios y de Educación superior. Entre los meses de diciembre de 2012 y enero de 2013, se remitió a las diversas casas de estudios superiores, una encuesta de opinión, para que informaran sobre el estado del arte y el avance de la temática, en sus casas de estudio.

En la actualidad nuestro país cuenta con 160 instituciones vigentes, cuyas características se aprecian en el siguiente cuadro

Sistema de Educación Superior Antecedentes



160 Instituciones Vigentes:

- 58 Centros de Formación Técnica (permite fines Lucro)
- 42 Institutos Profesionales (permite fines Lucro)
- 60 Universidades: 25 CRUCH; 35 PRIVADAS (no permite fines Lucro)

Fuentes: SIES, MINEDUC

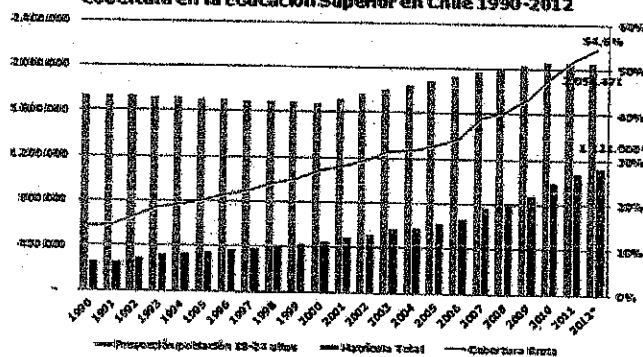
Los Centros de formación Técnica, son instituciones que ofrecen carreras vocacionales, cuya duración promedio es de 4 semestres y entrega a los alumnos un título de nivel técnico superior. Los Institutos profesionales, son instituciones que ofrecen carreras profesionales no universitarias, conducentes a títulos profesionales, no licenciaturas. Las Universidades son instituciones de nivel superior que ofrecen la

posibilidad de carreras conducentes a título profesional, Licenciaturas y post grados a nivel de Magister y doctorados. De las 60 Universidades vigentes en Chile, 25 corresponden a instituciones tradicionales que conforman el consejo de Rectores de las Universidades de Chile (CRUCH), en las cuales destacan 16 estatales y 9 corporaciones privadas tradicionales, con apoyo y financiamiento estatal. Las otras 35 universidades son corporaciones privadas sin fines de lucro, creadas bajo el amparo de la Ley General de Educación, con fechas posteriores a 1980, y que sólo reciben apoyo estatal, a través del financiamiento de becas y créditos para sus alumnos, y en casos especiales, a través de proyectos concursables, siempre y cuando hayan cumplido con lo establecido en la ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad.

En relación a la cobertura de matrículas en Educación Superior en el año 1990, se contaba con una matrícula superior a 300.000 estudiantes, mientras que a Marzo 2012, la cifra aumentó en forma exponencial, llegando a 1.121.000 estudiantes. Todo ello favorecido por políticas públicas de incentivo y financiamiento a los jóvenes más desprotegidos económicamente. Hoy día la cobertura bruta entre jóvenes de 18 a 24 años de edad, llega al 54,6%.

Sistema de Educación Superior Antecedentes

Evolución de la población 18-24 años, matrícula y cobertura en la Educación Superior en Chile 1990-2012



* Matrícula Total Estimada

Fuentes: SIES, MINEDUC

2. El Estudio

A través de la división de Educación Superior, del Ministerio de Educación, se procedió a confeccionar un pequeño cuestionario, destinado a los Rectores de las Instituciones Educativas mencionadas en el apartado anterior, con el objeto de conocer la importancia del concepto de Derechos Humanos en el desarrollo estratégico corporativo y en la práctica docente. El instrumento diseñado, se puede apreciar en el Anexo 1, y fue respondido por las siguientes instituciones:

Nº	Nombre de Institución	Tipo Institución	Afiliación	Matricula total
1	Universidad de Chile	Universidad Estatal	CRUCH	35.707
2	Pontificia Universidad Católica de Chile	Universidad Privada	CRUCH	27.253
3	Universidad de Concepción	Universidad Privada	CRUCH	25.481
4	Universidad Santa María	Universidad Privada	CRUCH	18.514
5	Universidad Católica del Norte	Universidad Privada	CRUCH	10.709
6	Universidad de Antofagasta	Universidad Estatal	CRUCH	7.196
7	Universidad de La Serena	Universidad Estatal	CRUCH	7.550
8	Universidad del Bío Bío	Universidad Estatal	CRUCH	12.205
9	Universidad de Tarapacá	Universidad Estatal	CRUCH	8.923
10	Universidad Arturo Prat	Universidad Estatal	CRUCH	11.258
11	Universidad Metropolitana Cs. Educación	Universidad Estatal	CRUCH	4.919
12	Universidad de la Frontera	Universidad Estatal	CRUCH	9.301
13	Universidad de Playa Ancha	Universidad Estatal	CRUCH	7.874
14	UTEM	Universidad Estatal	CRUCH	7.514
15	Universidad Católica del Maule	Universidad Privada	CRUCH	6.530
16	Universidad Católica de Temuco	Universidad Privada	CRUCH	7.850
17	Universidad Central de Chile	Universidad Privada		13.560
18	Universidad Finis Terrae	Universidad Privada		4.823
19	Universidad Pedro de Valdivia	Universidad Privada		11.623
20	Universidad Andrés Bello	Universidad Privada		42.218
21	Universidad SEK	Universidad Privada		4.722
22	Universidad de los Andes	Universidad Privada		7.561
23	Universidad Autónoma de Chile	Universidad Privada		20.614
24	Universidad Adventista de Chile	Universidad Privada		1.573
25	Universidad Arcis	Universidad Privada		3.232

26	Universidad Bernardo O'Higgins	Universidad Privada		4.903
27	Universidad de Aconcagua	Universidad Privada		10.688
28	Universidad Los Leones	Universidad Privada		1.881
29	Universidad Bolivariana	Universidad Privada		4.138
30	Universidad Tecnológica INACAP	Universidad Privada		30.668
31	Universidad UCINF	Universidad Privada		6.775
32	Universidad del Pacifico	Universidad Privada		5.603
33	Universidad Iberoamericana	Universidad Privada		3.896
34	Universidad Alberto Hurtado	Universidad Privada		5.911
35	Universidad Miguel de Cervantes	Universidad Privada		2.724
36	Universidad Chileno Británica	Universidad Privada		3.117
37	Universidad La Araucana	Universidad Privada		490
38	Universidad Uniacc	Universidad Privada		4.548
39	I.P. Adolfo Matthei	Institución Privada		261
40	I.P. Guillermo Subercaseaux	Institución Privada		2.600
41	I.P. Esc.Contadores Auditores de Santiago	Institución Privada		1.521
42	I.P. Chileno Británico	Institución Privada		286
43	I.P. Inacap	Institución Privada		63.438
44	I.P. Duoc U.C.	Institución Privada		33.011
45	I.P. IPG	Institución Privada		5.014
46	I.P. alemán Von Humbolt	Institución Privada		38
47	I.P. Diego Portales	Institución Privada		4.684
48	I.P. Chile	Institución Privada		25.374
49	I.P. Escuela Moderna de Música	Institución Privada		575
50	I.P. Esucomex	Institución Privada		3.497

51	I.P. Eatri	Institución Privada		635
52	I.P. Virginio Gómez	Institución Privada		9.511
53	I.P. Helen Keller	Institución Privada		68
54	I.P. AIEP	Institución Privada		59.214
55	I.P. Hogar Catequístico	Institución Privada		341
56	I.P. Iplacex	Institución Privada		13.907
57	I.P. los Leones	Institución Privada		10.994
58	I.P. Los Lagos	Institución Privada		6.785
59	I.P. Valle Central	Institución Privada		9.706
60	I.P. Carlos Casanueva	Institución Privada		937
61	I.P. Projazz	Institución Privada		352
62	I.P. Chileno Norteamericano	Institución Privada		294
63	I.P. Vertical	Institución Privada		94
64	C.F.T. Ice!	Institución Privada		7.196
65	C.F.T. Canon	Institución Privada		1.765
66	C.F.T. Enac	Institución Privada		2.810
67	C.F.T. Duoc U.C.	Institución Privada		7.563
68	C.F.T. Los Leones	Institución Privada		1.991
69	C.F.T. Inceni	Institución Privada		118
70	C.F.T. Santo Tomás	Institución Privada		30.068
71	C.F.T. Diego Portales	Institución Privada		921
72	C.F.T. San Agustín	Institución Privada		2.424
73	C.F.T. ITC	Institución Privada		3.413
74	C.F.T. Educap	Institución Privada		507
75	C.F.T. Ceponal	Institución Privada		63

76	C.F.T. Cámara de comercio de Santiago	Institución Privada		1.959
77	C.F.T. IDMA	Institución Privada		1.569
78	C.F.T. Fontanar	Institución Privada		251
79	C.F.T. Lota Arauco	Institución Privada		1.654
80	C.F.T. Ceduc UCN	Institución Privada		1.901
81	C.F.T. CEITEC	Institución Privada		429
82	C.F.T. Tarapacá	Institución Privada		1.321
83	C.F.T. Ingraf	Institución Privada		157
84	C.F.T. UCE Valpo	Institución Privada		1.325
85	C.F.T. Inacap	Institución Privada		44.550
Total alumnos				770.944

En la columna matrícula total, se considera el total de alumnos matriculados al 30 de Abril del año 2012, de acuerdo a la fuente: www.sies.cl.

En términos de cobertura, la encuesta fue respondida por 85 Instituciones de Educación superior, en los meses de Noviembre y diciembre del 2012, representando una muestra del 53,13% del total de instituciones. Sin embargo, estas instituciones suman una matrícula total de 770.944 alumnos, lo que representa un porcentaje de 68,77% del universo total de alumnos en el sistema. La clasificación por tipo de instituciones, se puede apreciar en la siguiente tabla:

Nº	Tipo Institución	Cantidad	Total	Porc.	Alumnos	Tota Alumnos	Porc.
1	Universidad CRUCH	16	25	64%	208.584	311.800	67%
2	Universidad Privada	22	35	63%	195.268	374.227	52%
3	Instituto Profesional	25	42	60%	253.137	301.162	84%
4	CFT	22	58	38%	113.955	140.049	81%

Lo anterior se presenta para demostrar que la muestra de instituciones que participaron en este estudio, resulta altamente representativa, sobre todo en la variable número de alumnos. Conviene agregar en forma adicional, que las respuestas llegaron de instituciones de todo el país, donde la muestra geográfica, se muestra en la siguiente tabla.

Nº	Región	Instituciones	Porcentaje
1	Tarapacá	7	4,32%
2	Antofagasta	9	5,55%
3	Atacama	4	2,47%

4	Coquimbo	7	4,32%
5	Valparaíso	18	11,11%
6	O'Higgins	6	3,70%
7	Maule	7	4,32%
8	Bío - Bío	15	9,26%
9	Araucanía	11	6,79%
10	Los Lagos	8	4,94%
11	Aysén	3	1,85%
12	Magallanes	2	1,23%
13	Región Metropolitana	58	35,8%
14	Los Ríos	3	1,85%
15	Árica y Paríacota	4	2,47%

- Considera que hay instituciones con sedes en varias regiones. Total 162 sedes

3. Análisis de los Resultados.

3.1.- Con respecto a la pregunta 1 de la encuesta, se consultó a las máximas autoridades si se considera el tema de desarrollo de los derechos Humanos en el plan estratégico corporativo, obteniéndose los siguientes resultados:

Nº	Tipo de Institución	Si	Porc.	No	Porc.	Total
1	Universidades	23	60,52%	15	39,48%	38
2	Institutos Profesionales	9	36%	16	64%	25
3	Centro formación técnica	9	41%	13	59%	22
	Total	41	48,23%	44	51,76%	85

Al considerar el principio de autonomía de las Instituciones de educación superior en Chile, el hecho de que un 48,23% de las Instituciones declare abiertamente que el tema de desarrollo de los derechos Humanos está comprometido en el plan estratégico corporativo de la Institución, es un importante avance en la formación de los futuros profesionales. Destaca que el 60,52% de las Universidades encuestadas respondieron afirmativamente a esta consulta, lo cual demuestra el grado de madurez y reconocimiento de la importancia del Desarrollo de los derechos Humanos en los procesos formativos. Por otro lado, si más del 50% de las Instituciones encuestadas respondieron negativamente a la consulta, demuestra el camino a seguir para poner énfasis en el desarrollo de políticas de incentivo y comunicacionales, para mejorar este indicador.

3.2.- En relación a la pregunta número 2 de la consulta, Existe un Marco Reglamentario que considere la aplicación de prácticas vinculadas al desarrollo de Derechos Humanos en Vuestra institución, las respuestas fueron las siguientes:

Nº	Tipo de Institución	Si	Porc.	No	Porc.	Total
1	Universidades	18	47%	20	53%	38
2	Institutos Profesionales	6	24%	19	78%	25
3	Centro formación técnica	12	55%	10	45%	22
	Total	36	42,35%	49	57,65%	85

En este ítem, se muestra claramente una disminución con respecto a la consulta 1. Si bien el 48,23% de las instituciones encuestadas considera el tema de derechos Humanos en su plan estratégico de desarrollo, sólo el 42,35% de ellas, lo ha formalizado a través de un tipo de reglamento que considere la aplicación de prácticas vinculadas al tema. Es notable el indicador vinculado a universidades, donde sólo el 47% de ellas indica poseer la formalización de algún marco normativo o regulatorio, que defina los límites y propicie actividades vinculadas al desarrollo de los Derechos Humanos, ello debido a que el 60,52% de ellas lo tiene definido en su plan estratégico.

3.3.- En relación a la pregunta 3, en cuáles de las áreas o temas de la institución es relevante el tema de Derechos Humanos, las instituciones pudiendo elegir más de una opción, indicaron las siguientes respuestas:

a.- Universidades

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Igualdad de oportunidades	38	19,69%
2	Equidad y acceso a la Educación	38	19,69%
3	Respeto a la Diversidad	37	19,17%
4	Igualdad de género	40	20,73%
5	Respeto al Desarrollo personal	40	20,73%
	Total	193	

b.- Institutos Profesionales

Nº	Tema de interés	Respuestas	Porcentaje
1	Igualdad de oportunidades	21	18,92%
2	Equidad y acceso a la Educación	21	18,92%
3	Respeto a la Diversidad	24	21,62%
4	Igualdad de género	22	19,82%
5	Respeto al Desarrollo personal	23	20,72%
	Total	111	

c.- Centros de Formación Técnica

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Igualdad de oportunidades	18	20,22%
2	Equidad y acceso a la Educación	17	19,10%
3	Respeto a la Diversidad	19	21,35%
4	Igualdad de género	17	19,10%
5	Respeto al Desarrollo personal	18	20,22%
	Total	89	

d.- Resumen

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Igualdad de oportunidades	77	19,59%
2	Equidad y acceso a la Educación	76	19,34%
3	Respeto a la Diversidad	80	20,38%
4	Igualdad de género	79	20,10%
5	Respeto al Desarrollo personal	61	20,61%
	Total	393	

A la vista de las cifras planteadas en el cuadro anterior, los temas de interés planteados por las instituciones de Educación superior, muestran una importancia relativa bastante homogénea, lo cual demuestra que los 5 temas son evaluados en forma proporcional. Dicha tendencia se mantiene al desagregar la información por tipo de Institución. Por lo tanto si tuviese que priorizarse el desarrollo de los 5 temas en análisis en orden de importancia debemos considerar, el Respeto al desarrollo personal; Respeto a la diversidad, Igualdad de género, Igualdad de oportunidades y finalmente Equidad y acceso a la Educación. Sin embargo las instituciones tenían la posibilidad de incorporar otros temas de Interés, de entre los cuales se destacan:

- Responsabilidad social
- Infancia y Adolescencia
- Derecho a la libertad de pensamiento de conciencia y de religión
- Libertad de opinión
- Contexto intercultural
- Derechos ambientales
- Respeto a las creencias
- Fortalecer la Identidad Católica
- Igualdad de oportunidades al ingreso y durante el proceso de formación
- Libertad religiosa
- Estimulo y fomento al mérito
- Respeto y buen trato a las personas
- Acciones que fortalezcan la autoestima de los alumnos

- Igualdad de acceso a la justicia
- Desarrollo humano sustentable
- Derecho al trabajo y participación ciudadana
- Ética y responsabilidad social
- Aplicación de aranceles diferenciados en función de la situación socioeconómica del estudiante
- Conciencia ambiental. Compromiso, responsabilidad y solidaridad
- Derecho a la libre asociación
- Respeto y tolerancia a la persona
- Sentido de la solidaridad
- Búsqueda sostenible del bien común
- Capacidad de Reflexión crítica
- Sentido de la justicia, confianza y compromiso

3.4.- En relación a la pregunta 4, en cuál de las siguientes áreas, se trabaja y desarrolla el tema de los derechos Humanos, las Instituciones pudiendo elegir más de una opción, indicaron las siguientes respuestas:

a.- Universidades

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Reglamentación Interna	17	13,6%
2	Cursos de Capacitación	13	10,4%
3	Foros y encuentros temáticos	27	21,6%
4	Publicaciones	21	16,8%
5	Desarrollo de Asignaturas Específicas	25	20,0%
6	Incorporación en carreras y programas de estudio	22	17,6%
	Total	125	

b.- Institutos Profesionales

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Reglamentación Interna	10	21,28%
2	Cursos de Capacitación	2	4,25%
3	Foros y encuentros temáticos	5	10,63%
4	Publicaciones	0	00,00%
5	Desarrollo de Asignaturas Específicas	14	29,78%
6	Incorporación en carreras y programas de estudio	16	34,04%
	Total	47	

c.- Centros de Formación Técnica

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Reglamentación Interna	12	26,67%

2	Cursos de Capacitación	1	2,22%
3	Foros y encuentros temáticos	6	13,13%
4	Publicaciones	2	4,44%
5	Desarrollo de Asignaturas Específicas	14	31,11%
6	Incorporación en carreras y programas de estudio	10	22,22%
	Total	45	

d.- Resumen.

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Reglamentación Interna	39	17,97%
2	Cursos de Capacitación	16	7,37%
3	Foros y encuentros temáticos	38	17,51%
4	Publicaciones	23	10,60%
5	Desarrollo de Asignaturas Específicas	53	24,42%
6	Incorporación en carreras y programas de estudio	48	22,12%
	Total	217	

A la vista de las cifras anteriores, las Instituciones de Educación superior ponen un gran énfasis en temáticas de derechos Humanos, en el Desarrollo de Asignaturas específicas, donde llama la atención sobre todo a nivel de centros de formación técnica; La segunda área en priorización, corresponde a la incorporación de la temática en carreras y programas de estudio, seguido por el desarrollo del tema en reglamentos internos, desarrollo de foros y encuentros temáticos. Con respecto a publicaciones, se aprecia una marcada tendencia en las Universidades, para investigar y publicar sobre la temática de derechos Humanos. Dentro de las respuestas de las Instituciones, han destacado otras áreas que a continuación se detallan:

- Otros programas Institucionales
- Grupos interdisciplinarios de investigación en Derechos Humanos y democracia
- Diplomado en educación en Derechos Humanos
- Programas y ayudas sociales a sectores desprotegidos
- Programas especiales de inclusión
- Programa de pueblos originarios
- Investigación y vinculación
- Incorporación transversal de conceptos de Derechos Humanos en la formación de futuros profesionales
- Ética Cristiana y ética Profesional en todas las carreras
- Investigación y puesta en valor del archivo fotográfico de la comisión chilena de Derechos Humanos, 1978 - 2002.
- Derecho a la vida, dignidad de la persona, libertad de las conciencias

- En el modelo de formación que inspira el proyecto educativo de la institución
- Diplomas de pos títulos de la especialidad
- Apoyo y asesoría en temas legislativos
- Cuidado y gestión de archivos históricos en relación a la temática
- Jornadas de inducción a los alumnos
- En el desarrollo personal del estudiante, se trabajan las actitudes de respeto por la persona, deberes, inclusión y competencias para la empleabilidad
- Sistema de respaldo a necesidades educativas de naturaleza social.

3.5.- Vinculado con la pregunta 5 de la encuesta, sobre la incorporación del tema de Derechos Humanos en los programas de estudios de las instituciones, los resultados fueron los siguientes:

Nº	Tipo Institución	Si	Porc.	No	Porc	Total
1	Universidades	27	71,1%	11	28,9%	38
2	Institutos Profesionales	15	60%	10	40%	25
3	Centros de formación Técnica	12	54,5%	10	45,5%	22
	Total	54	63,5%	31	36,5%	85

Del total de instituciones que respondieron la encuesta, 63,5% ha incorporado el tema de derechos Humanos en programas de asignaturas específicas de algunas carreras, destacando el avance a nivel Universitario, cuyo indicador es del 71,1%. Para ejemplificar, en la tabla siguiente tabla, se muestra un listado de carreras y las horas semestrales dedicadas específicamente a desarrollar el tema de Derechos Humanos:

Nº	Institución	Carrera	Horas Semestre
1	Universidad de Chile	Derecho Pregrado	45
		Derecho Post grado	30
		Derecho Diplomados	350
2	Pontificia Universidad Católica de Chile	Ciencia Política	S/i
		Trabajo social	S/i
		Derecho	S/i
		Sociología	S/i
3	Universidad de Concepción	Derecho	54
		Ciencias Políticas	54
		Electivo Transversal	54
4	Universidad Católica del Norte	Derecho	54
5	Universidad de Antofagasta	Derecho	108
		Trabajo social	72
6	Universidad de La Serena	Pedagogías	72
7	Universidad del Bío Bío	Todas las Carreras	32
8	Universidad de Tarapacá	Psicología	90
		Derecho	72
		Trabajo social	90

		Pedagogía Historia	54
		Pedagogía en lenguaje	72
8	Universidad Arturo Prat	Psicología	90
		Enfermería	90
		Pedagogía	90
		Educación Parvularia	90
		Trabajo social	90
		Contador auditor	90
		Ingeniería en computación	90
10	UMCE	Lic. En comunicación	72
		Pedagogía en Historia	72
		Pedagogía en edu. Diferencial	72
		Licenciatura en educación	72
		Kinesiología	72
11	Universidad de Playa Ancha	Pedagogía en Historia	152
		Area de la Salud	152
12	UTEM (1)	Transversal a todas carreras	30
13	Universidad Católica de Temuco	Derecho	120
14	Universidad Central de Chile	Derecho	540
		Psicología	500
		Sociología	500
		Trabajo social	500
		Educación General Básica	72
		Educación parvularia	72
		Educación diferencial	72
		Pedagogía en biología	72
		Pedagogía ed. física	72
		Pedagogía en lengua inglesa	72
		Pedagogía en matemáticas	72
		Tecnología Médica	396
15	Universidad Finis Terrae	Derecho	s/i
16	Universidad Andrés Bello	Enfermería	72
		Trabajo social	72
		Terapia Ocupacional	40
		Medicina	72
		Ecoturismo	34
		Periodismo	72
17	Universidad SEK	Derecho	36
18	Universidad de Los Andes	Derecho	s/i
		Filosofía	s/i
		Medicina	s/i
		Centro de Estudios Generales	s/i
19	Universidad Autónoma	Derecho	12

20	Universidad Adventista	Educación Parvularia	108
		Pedagogías	72
		Teología	72
21	Universidad Arcis	Magister en Derechos Humanos	544
		Derecho	s/i
22	Universidad Bernardo O'Higgins	Pedagogía Básica	72
		Enfermería	72
		Terapia Ocupacional	72
23	Universidad Los Leones	Pedagogía Educación Básica	54
		Pedagogía en historia	54
		Derecho	54
		Trabajo social	54
24	Universidad Bolivariana	Todas las carreras	36
25	Universidad Iberoamericana	Medicina Veterinaria	36
		Derecho	72
		Contador Auditor	72
		Tecnología Médica	72
		Obstetricia y puericultura	72
		Enfermería	72
		Biotechnología	72
		Pedagogía en Matemáticas	72
		Ingeniería civil Industrial	72
		Ingeniería Civil electrónica	36
26	Universidad Alberto Hurtado	Todas las carrera	s/i
27	Universidad Miguel de cervantes	Trabajo social	18
		Ciencia Política	70
		Administración Pública	70
28	IP Escuela de contadores auditores	Contador auditor	56
29	IP Duoc UC.	Formación General	36
30	IP JPG	Todas las carreras	10
31	IP Alemán Von Humbolt	Educación Parvularia	10
		Educación General Básica	12
32	IP Diego Portales	Educación Parvularia	360
		Servicio Social	396
33	IP Chile	Trabajo social	144
34	IP Virginio Gómez	Todas las Carreras	108
35	IP AIEP	Técnico Jurídico	144
		Trabajo social	54
		Técnico en enfermería	90
36	IP Hogar Catequístico	Pedagogía en Religión	144
37	IP Los Leones	Servicio Social	108
		Educación Parvularia	54
		Psicopedagogía	36

		Relaciones Públicas	36
38	IP Los Lagos	Ing. Prevención de riesgos	64
		Construcción civil	64
		Ing. Administración de Empresas	64
		Contador auditor	64
		Psicopedagogía	64
39	IP Valle Central	Ciencias sociales y Educación	72
		Salud	72
		Administración	72
		Asignaturas sello transversal	36
40	IP Carlos Casanueva	Todas las carreras	36
41	CFT ICEL	Técnico Jurídico	55
		Fotografía y comunicación Audio	54
		Técnico Jurídico	72
		Prevención de riesgos	108
		Enfermería	234
		Masoterapia	54
42	CFT Enac	Todas las carreras	180
43	CFT DUOC UC	Programa de Ética	36
44	CFT Los Leones	Secretariado ejecutivo	36
		Turismo	36
45	CFT Santo Tomás	Párvulos	36
		En salud todas las carreras	36
		Formación General	36
		Educación Especial	36
		Educación de párvulos	36
46	CFT Diego Portales	Asistente Educador de Párvulos	234
		Asistente Educador Diferencial	252
47	CFT ITC	Técnico Trabajo Social	110
		Técnico en rehabilitación	85
48	CFT Educap	Técnico en Educación especial	152
		Técnico en Ed. Parvularia	94
		Técnico en Gestión contable	52
		Secretariado ejecutivo	64
		Técnico Jurídico	108
49	CFT Fontanar	Técnico en Gastronomía	18
		Técnico en Enfermería	18
50	CFT CEITEC	Todas las asignaturas	64
51	CFT Tarapacá	Técnico atención de Menores	200
		Técnico primer ciclo básico	200
		Asistente jurídico	200
52	CFT Ingraf	Gestión y producción de medios	36
		Impresión Offset	36

--	--	--

(1) Entrega certificación cuando se completan tres cursos relacionados

4.- Conclusiones

- a. El estudio se orientó a conocer los avances del concepto de desarrollo de Derechos Humanos, en la Educación superior de Chile. Se definió un instrumento semi estructurado, y se remitió a los Rectores y vice rectores académicos de las 160 instituciones de Educación superior de Chile, entre los meses de diciembre del 2012 y enero 2013. De ellas, 85 remitieron respuestas al cuestionario, lo que representa un 53% del total, pero la cobertura de matrícula de ellas, representa el 67% del total nacional. Lo anterior implica que la muestra es representativa de la realidad nacional.
- b.- Un 48,23% de las instituciones declare abiertamente que el tema de desarrollo de los derechos Humanos está comprometido en el plan estratégico corporativo de la institución, es un importante avance en la formación de los futuros profesionales.
- c.- Si bien el 48,23% de las instituciones encuestadas considera el tema de derechos Humanos en su plan estratégico de desarrollo, sólo el 42,35% de ellas, lo ha formalizado a través de un tipo de reglamento que considere la aplicación de prácticas vinculadas al tema.
- d.- Si tuviese que priorizarse el desarrollo de los 5 temas en análisis en orden de importancia debemos considerar, el Respeto al desarrollo personal; Respeto a la diversidad, Igualdad de género, Igualdad de oportunidades y finalmente Equidad y acceso a la Educación.
- e.- Las instituciones de Educación superior ponen un gran énfasis en temáticas de derechos Humanos, en el Desarrollo de Asignaturas específicas, donde llama la atención sobre todo a nivel de centros de formación técnica; La segunda área en priorización, corresponde a la incorporación de la temática en carreras y programas de estudio, seguido por el desarrollo del tema en reglamentos internos, desarrollo de foros y encuentros temáticos
- f.- Del total de instituciones que respondieron la encuesta, 63,5% ha incorporado el tema de derechos Humanos en programas de asignaturas específicas de algunas carreras, destacando el avance a nivel Universitario, cuyo indicador es del 71,1%.
- g.- En relación al financiamiento institucional (Mecsup) que el ministerio de Educación ha dirigido a instituciones de Educación superior, para el tema específico de Derechos Humanos, este resulta marginal, debido a que las prioridades de proyectos las definen las instituciones. Actualmente se ha puesto énfasis en Innovación curricular, formación inicial de Profesores, Desarrollo Regional, formación Técnica, entre otros.
- h.- Finalmente en términos de los procesos de Acreditación Institucional, no se aprecia una línea específica de criterios de evaluación orientados al tema de derechos Humanos, sino que la mayoría de los criterios utilizados en la actualidad, están enfocados en el cómo la institución cumple con su proyecto educativo, considerando las condiciones, instrumentos, mecanismos y procesos para el cumplimiento del mismo.

Anexo 1

ANÁLISIS DE TEMA DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACION SUPERIOR DE CHILE

En el marco del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y con el objetivos de abordar una estrategia de acción (2013-2014), queremos solicitar a Usted la posibilidad de responder a las siguientes interrogantes:

Identificación
Institución

Tipo de Institución

Universidad

IP

CFT

Nombre de la
Institución

R
e
c
t
o
r

Nombre de quien
responde la consulta

1.- Se considera el tema de Desarrollo de los Derechos Humanos en el Plan Estratégico corporativo de su institución.

SI

NO

2.- Existe un Marco Reglamentario que considere la aplicación de prácticas vinculadas al desarrollo de Derechos Humanos en Vuestra institución.

SI

NO

3.- Cuáles de estas áreas son relevantes en vuestra institución

- Igualdad de Oportunidades
- Equidad y acceso a la Educación
- Respeto a la Diversidad
- Igualdad de Género
- Respeto al Desarrollo Personal
- otros

4.- En Cuál de estas áreas se trabaja el tema de Derechos Humanos

- Reglamentación Interna

Cursos de Capacitación

Foros y encuentros Temáticos

Publicaciones

Desarrollo Asignatura Específicas

Incorporación en Carreras y Programas de Estudios

Otros

5.- Se han incorporado Temas de Derechos Humanos en Programas de Estudio

SI

NO

Si la Respuesta es afirmativa

Fac
ult
ad

Carrera

Nº Horas(*)

Corresponde a un aproximado de Horas destinadas al Desarrollo de Temáticas de Derechos Humanos



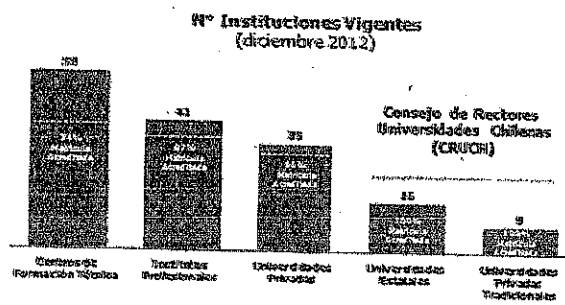
Formación en Derechos Humanos en las Instituciones de Educación Superior de Chile

1. Introducción

En relación a la solicitud de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos relativo al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y las acciones para una planificación, ejecución y evaluación de un Plan nacional, esta División de Educación Superior del Ministerio de Educación de Chile hace entrega de los resultados de una acción preliminar. Esta se refiere a la realización de un levantamiento de información, sobre el estado actual de investigaciones, centros especializados, cátedras, programas de extensión u otros que digan relación con educación en Derechos Humanos en establecimientos Universitarios y de Educación superior. Entre los meses de diciembre de 2012 y enero de 2013, se remitió a las diversas casas de estudios superiores, una encuesta de opinión, para que informaran sobre el estado del arte y el avance de la temática, en sus casas de estudio.

En la actualidad nuestro país cuenta con 160 instituciones vigentes, cuyas características se aprecian en el siguiente cuadro

Sistema de Educación Superior. Antecedentes



- 160 Instituciones Vigentes:**
- 58 Centros de Formación Técnica (permite fines Lucro)
 - 42 Institutos Profesionales (permite fines Lucro)
 - 60 Universidades: 25 CRUCH; 35 PRIVADAS (no permite fines Lucro)

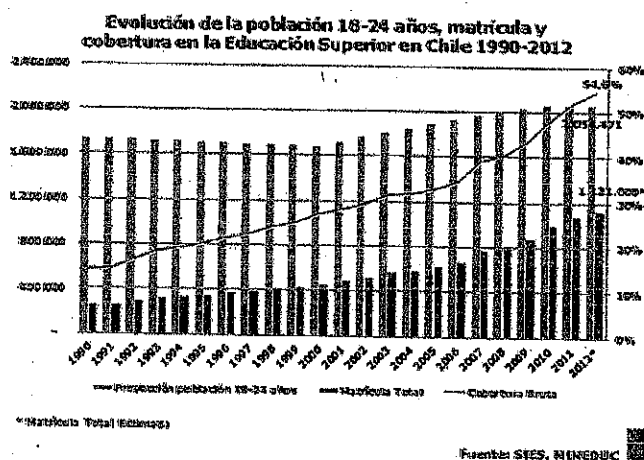
Fuentes: SIES, MINEDEC

Los Centros de formación Técnica, son instituciones que ofrecen carreras vocacionales, cuya duración promedio es de 4 semestres y entrega a los alumnos un título de nivel técnico superior. Los institutos profesionales, son instituciones que ofrecen carreras profesionales no universitarias, conducentes a títulos profesionales, no licenciaturas. Las Universidades son instituciones de nivel superior que ofrecen la

posibilidad de carreras conducentes a título profesional, Licenciaturas y post grados a nivel de Magister y doctorados. De las 60 Universidades vigentes en Chile, 25 corresponden a Instituciones tradicionales que conforman el consejo de Rectores de las Universidades de Chile (CRUCH), en las cuales destacan 16 estatales y 9 corporaciones privadas tradicionales, con apoyo y financiamiento estatal. Las otras 35 universidades son corporaciones privadas sin fines de lucro, creadas bajo el amparo de la Ley General de Educación, con fechas posteriores a 1980, y que sólo reciben apoyo estatal, a través del financiamiento de becas y créditos para sus alumnos, y en casos especiales, a través de proyectos concursables, siempre y cuando hayan cumplido con lo establecido en la ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad.

En relación a la cobertura de matrículas en Educación Superior en el año 1990, se contaba con una matrícula superior a 300.000 estudiantes, mientras que a Marzo 2012, la cifra aumentó en forma exponencial, llegando a 1.121.000 estudiantes. Todo ello favorecido por políticas públicas de incentivo y financiamiento a los jóvenes más desprotegidos económicamente. Hoy día la cobertura bruta entre jóvenes de 18 a 24 años de edad, llega al 54,6%.

Sistema de Educación Superior Antecedentes



2. El Estudio

A través de la división de Educación Superior, del Ministerio de Educación, se procedió a confeccionar un pequeño cuestionario, destinado a los Rectores de las Instituciones Educativas mencionadas en el apartado anterior, con el objeto de conocer la importancia del concepto de Derechos Humanos en el desarrollo estratégico corporativo y en la práctica docente. El instrumento diseñado, se puede apreciar en el Anexo 1, y fue respondido por las siguientes instituciones:

Nº	Nombre de Institución	Tipo Institución	Afiliación	Matrícula total
1	Universidad de Chile	Universidad Estatal	CRUCH	35.707
2	Pontificia Universidad Católica de Chile	Universidad Privada	CRUCH	27.253
3	Universidad de Concepción	Universidad Privada	CRUCH	25.481
4	Universidad Santa María	Universidad Privada	CRUCH	18.514
5	Universidad Católica del Norte	Universidad Privada	CRUCH	10.709
6	Universidad de Antofagasta	Universidad Estatal	CRUCH	7.196
7	Universidad de La Serena	Universidad Estatal	CRUCH	7.550
8	Universidad del Bío Bío	Universidad Estatal	CRUCH	12.205
9	Universidad de Tarapacá	Universidad Estatal	CRUCH	8.923
10	Universidad Arturo Prat	Universidad Estatal	CRUCH	11.258
11	Universidad Metropolitana Cs. Educación	Universidad Estatal	CRUCH	4.919
12	Universidad de la Frontera	Universidad Estatal	CRUCH	9.301
13	Universidad de Playa Ancha	Universidad Estatal	CRUCH	7.874
14	UTEM	Universidad Estatal	CRUCH	7.514
15	Universidad Católica del Maule	Universidad Privada	CRUCH	8.530
16	Universidad Católica de Temuco	Universidad Privada	CRUCH	7.650
17	Universidad Central de Chile	Universidad Privada		13.560
18	Universidad Finis Terrae	Universidad Privada		4.823
19	Universidad Pedro de Valdivia	Universidad Privada		11.623
20	Universidad Andrés Bello	Universidad Privada		42.218
21	Universidad SEK	Universidad Privada		4.722
22	Universidad de los Andes	Universidad Privada		7.561
23	Universidad Autónoma de Chile	Universidad Privada		20.614
24	Universidad Adventista de Chile	Universidad Privada		1.573
25	Universidad Arcis	Universidad Privada		3.232

26	Universidad Bernardo O'Higgins	Universidad Privada		4.903
27	Universidad de Aconcagua	Universidad Privada		10.688
28	Universidad Los Leones	Universidad Privada		1.881
29	Universidad Bolivariana	Universidad Privada		4.138
30	Universidad Tecnológica INACAP	Universidad Privada		30.668
31	Universidad UCINF	Universidad Privada		6.775
32	Universidad del Pacífico	Universidad Privada		5.603
33	Universidad Iberoamericana	Universidad Privada		3.896
34	Universidad Alberto Hurtado	Universidad Privada		5.911
35	Universidad Miguel de Cervantes	Universidad Privada		2.724
36	Universidad Chileno Británica	Universidad Privada		3.117
37	Universidad La Araucana	Universidad Privada		490
38	Universidad Uniacc	Universidad Privada		4.548
39	I.P. Adolfo Matthei	Institución Privada		261
40	I.P. Guillermo Subercaseaux	Institución Privada		2.600
41	I.P. Esc. Contadores Auditores de Santiago	Institución Privada		1.521
42	I.P. Chileno Británico	Institución Privada		286
43	I.P. Inacap	Institución Privada		63.438
44	I.P. Duoc U.C.	Institución Privada		33.011
45	I.P. IPG	Institución Privada		5.014
46	I.P. alemán Von Humbolt	Institución Privada		38
47	I.P. Diego Portales	Institución Privada		4.684
48	I.P. Chile	Institución Privada		25.374
49	I.P. Escuela Moderna de Música	Institución Privada		575
50	I.P. Esucomex	Institución Privada		3.497

61	I.P. Eatri	Institución Privada		635
52	I.P. Virginic Gómez	Institución Privada		9.511
53	I.P. Helen Keller	Institución Privada		68
54	I.P. AIEP	Institución Privada		59.214
55	I.P. Hogar Catequístico	Institución Privada		341
56	I.P. Iplacex	Institución Privada		13.907
57	I.P. los Leones	Institución Privada		10.994
58	I.P. Los Lagos	Institución Privada		6.785
59	I.P. Valle Central	Institución Privada		9.706
60	I.P. Carlos Casanueva	Institución Privada		937
61	I.P. Projazz	Institución Privada		352
62	I.P. Chileno Norteamericano	Institución Privada		294
63	I.P. Vertical	Institución Privada		94
64	C.F.T. Icel	Institución Privada		7.196
65	C.F.T. Canon	Institución Privada		1.765
66	C.F.T. Enac	Institución Privada		2.810
67	C.F.T. Duoc U.C.	Institución Privada		7.563
68	C.F.T. Los Leones	Institución Privada		1.991
69	C.F.T. Inceni	Institución Privada		118
70	C.F.T. Santo Tomás	Institución Privada		30.068
71	C.F.T. Diego Portales	Institución Privada		921
72	C.F.T. San Agustín	Institución Privada		2.424
73	C.F.T. ITC	Institución Privada		3.413
74	C.F.T. Educap	Institución Privada		507
75	C.F.T. Ceponal	Institución Privada		63

76	C.F.T. Cámara de comercio de Santiago	Institución Privada		1.959
77	C.F.T. IDMA	Institución Privada		1.569
78	C.F.T. Fontanar	Institución Privada		251
79	C.F.T. Lota Arauco	Institución Privada		1.654
80	C.F.T. Ceduc UCN	Institución Privada		1.901
81	C.F.T. CEITEC	Institución Privada		429
82	C.F.T. Tarapacá	Institución Privada		1.321
83	C.F.T. Ingraf	Institución Privada		157
84	C.F.T. UCE Valpo	Institución Privada		1.325
85	C.F.T. Inacap	Institución Privada		44.550
Total alumnos				770.944

En la columna matrícula total, se considera el total de alumnos matriculados al 30 de Abril del año 2012, de acuerdo a la fuente: www.sies.cl.

En términos de cobertura, la encuesta fue respondida por 85 instituciones de Educación superior, en los meses de Noviembre y diciembre del 2012, representando una muestra del 53,13% del total de instituciones. Sin embargo, estas instituciones suman una matrícula total de 770.944 alumnos, lo que representa un porcentaje de 68,77% del universo total de alumnos en el sistema. La clasificación por tipo de instituciones, se puede apreciar en la siguiente tabla:

Nº	Tipo Institución	Cantidad	Total	Porc.	Alumnos	Tota Alumnos	Porc.
1	Universidad CRUCH	16	25	64%	208.584	311.800	67%
2	Universidad Privada	22	36	63%	195.268	374.227	52%
3	Instituto Profesional	25	42	60%	253.137	301.162	84%
4	CFT	22	58	38%	113.955	140.049	81%

Lo anterior se presenta para demostrar que la muestra de instituciones que participaron en este estudio, resulta altamente representativa, sobre todo en la variable número de alumnos. Conviene agregar en forma adicional, que las respuestas llegaron de instituciones de todo el país, donde la muestra geográfica, se muestra en la siguiente tabla.

Nº	Región	Instituciones	Porcentaje
1	Tarapacá	7	4,32%
2	Antofagasta	9	5,55%
3	Atacama	4	2,47%

4	Coquimbo	7	4,32%
5	Valparaiso	18	11,11%
6	O'Higgins	6	3,70%
7	Maule	7	4,32%
8	Bio - Bio	15	9,26%
9	Araucanía	11	6,79%
10	Los Lagos	8	4,94%
11	Aysén	3	1,85%
12	Magallanes	2	1,23%
13	Región Metropolitana	58	35,8%
14	Los Ríos	3	1,85%
15	Arica y Parinacota	4	2,47%

- Considera que hay instituciones con sedes en varias regiones. Total 162 sedes

3. Análisis de los Resultados.

3.1.- Con respecto a la pregunta 1 de la encuesta, se consultó a las máximas autoridades si se considera el tema de desarrollo de los derechos Humanos en el plan estratégico corporativo, obteniéndose los siguientes resultados:

Nº	Tipo de Institución	Si	Porc.	No	Porc.	Total
1	Universidades	23	60,52%	15	39,48%	38
2	Institutos Profesionales	9	36%	16	64%	25
3	Centro formación técnica	9	41%	13	59%	22
	Total	41	48,23%	44	51,76%	85

Al considerar el principio de autonomía de las Instituciones de educación superior en Chile, el hecho de que un 48,23% de las instituciones declare abiertamente que el tema de desarrollo de los derechos Humanos está comprometido en el plan estratégico corporativo de la institución, es un importante avance en la formación de los futuros profesionales. Destaca que el 60,52% de las Universidades encuestadas respondieron afirmativamente a esta consulta, lo cual demuestra el grado de madurez y reconocimiento de la importancia del Desarrollo de los derechos Humanos en los procesos formativos. Por otro lado, si más del 50% de las instituciones encuestadas respondieron negativamente a la consulta, demuestra el camino a seguir para poner énfasis en el desarrollo de políticas de incentivo y comunicacionales, para mejorar este indicador.

3.2.- En relación a la pregunta número 2 de la consulta, Existe un Marco Reglamentario que considere la aplicación de prácticas vinculadas al desarrollo de Derechos Humanos en Vuestra institución, las respuestas fueron las siguientes:

Nº	Tipo de Institución	Si	Porc.	No	Porc.	Total
1	Universidades	18	47%	20	53%	38
2	Institutos Profesionales	6	24%	19	76%	25
3	Centro formación técnica	12	55%	10	45%	22
	Total	36	42,35%	49	57,65%	85

En este ítem, se muestra claramente una disminución con respecto a la consulta 1. Si bien el 46,23% de las instituciones encuestadas considera el tema de derechos Humanos en su plan estratégico de desarrollo, sólo el 42,35% de ellas, lo ha formalizado a través de un tipo de reglamento que considere la aplicación de prácticas vinculadas al tema. Es notable el indicador vinculado a universidades, donde sólo el 47% de ellas indica poseer la formalización de algún marco normativo o regulatorio, que defina los límites y propicie actividades vinculadas al desarrollo de los Derechos Humanos, ello debido a que el 60,52% de ellas lo tiene definido en su plan estratégico.

3.3.- En relación a la pregunta 3, en cuáles de las áreas o temas de la institución es relevante el tema de Derechos Humanos, las instituciones pudiendo elegir más de una opción, indicaron las siguientes respuestas:

a.- Universidades

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Igualdad de oportunidades	38	19,69%
2	Equidad y acceso a la Educación	38	19,69%
3	Respeto a la Diversidad	37	19,17%
4	Igualdad de género	40	20,73%
5	Respeto al Desarrollo personal	40	20,73%
	Total	193	

b.- Institutos Profesionales

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Igualdad de oportunidades	21	18,92%
2	Equidad y acceso a la Educación	21	18,92%
3	Respeto a la Diversidad	24	21,62%
4	Igualdad de género	22	19,82%
5	Respeto al Desarrollo personal	23	20,72%
	Total	111	

c.- Centros de Formación Técnica

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Igualdad de oportunidades	18	20,22%
2	Equidad y acceso a la Educación	17	19,10%
3	Respeto a la Diversidad	19	21,35%
4	Igualdad de género	17	19,10%
5	Respeto al Desarrollo personal	18	20,22%
	Total	89	

d.- Resumen

Nº	Tema de Interés	Respuestas	Porcentaje
1	Igualdad de oportunidades	77	19,59%
2	Equidad y acceso a la Educación	76	19,34%
3	Respeto a la Diversidad	80	20,36%
4	Igualdad de género	79	20,10%
5	Respeto al Desarrollo personal	81	20,61%
	Total	393	

A la vista de las cifras planteadas en el cuadro anterior, los temas de interés planteados por las instituciones de Educación superior, muestran una importancia relativa bastante homogénea, lo cual demuestra que los 5 temas son evaluados en forma proporcional. Dicha tendencia se mantiene al desagregar la información por tipo de institución. Por lo tanto si tuviese que priorizarse el desarrollo de los 5 temas en análisis en orden de importancia debemos considerar, el Respeto al desarrollo personal; Respeto a la diversidad, Igualdad de género, Igualdad de oportunidades y finalmente Equidad y acceso a la Educación. Sin embargo las instituciones tenían la posibilidad de incorporar otros temas de Interés, de entre los cuales se destacan:

- Responsabilidad social
- Infancia y Adolescencia
- Derecho a la libertad de pensamiento de conciencia y de religión
- Libertad de opinión
- Contexto intercultural
- Derechos ambientales
- Respeto a las creencias
- Fortalecer la Identidad Católica
- Igualdad de oportunidades al ingreso y durante el proceso de formación
- Libertad religiosa
- Estímulo y fomento al mérito
- Respeto y buen trato a las personas
- Acciones que fortalezcan la autoestima de los alumnos

- Igualdad de acceso a la justicia
- Desarrollo humano sustentable
- Derecho al trabajo y participación ciudadana
- Ética y responsabilidad social
- Aplicación de aranceles diferenciados en función de la situación socioeconómica del estudiante
- Conciencia ambiental. Compromiso, responsabilidad y solidaridad
- Derecho a la libre asociación
- Respeto y tolerancia a la persona
- Sentido de la solidaridad
- Búsqueda sostenible del bien común
- Capacidad de Reflexión crítica
- Sentido de la justicia, confianza y compromiso

3.4.- En relación a la pregunta 4, en cuál de las siguientes áreas, se trabaja y desarrolla el tema de los derechos Humanos, las instituciones pudiendo elegir más de una opción, indicaron las siguientes respuestas:

a.- Universidades

Nº	Tema de interés	Respuestas	Porcentaje
1	Reglamentación Interna	17	13,6%
2	Cursos de Capacitación	13	10,4%
3	Foros y encuentros temáticos	27	21,6%
4	Publicaciones	21	16,8%
5	Desarrollo de Asignaturas Específicas	25	20,0%
6	Incorporación en carreras y programas de estudio	22	17,6%
	Total	125	

b.- Institutos Profesionales

Nº	Tema de interés	Respuestas	Porcentaje
1	Reglamentación Interna	10	21,28%
2	Cursos de Capacitación	2	4,25%
3	Foros y encuentros temáticos	5	10,63%
4	Publicaciones	0	00,00%
5	Desarrollo de Asignaturas Específicas	14	29,78%
6	Incorporación en carreras y programas de estudio	16	34,04%
	Total	47	

c.- Centros de Formación Técnica

Nº	Tema de interés	Respuestas	Porcentaje
1	Reglamentación Interna	12	26,87%

2	Cursos de Capacitación	1	2,22%
3	Foros y encuentros temáticos	6	13,13%
4	Publicaciones	2	4,44%
5	Desarrollo de Asignaturas Específicas	14	31,11%
6	Incorporación en carreras y programas de estudio	10	22,22%
	Total	45	

d.- Resumen

Nº	Tema de interés	Respuestas	Porcentaje
1	Reglamentación Interna	39	17,97%
2	Cursos de Capacitación	16	7,37%
3	Foros y encuentros temáticos	38	17,51%
4	Publicaciones	23	10,60%
5	Desarrollo de Asignaturas Específicas	53	24,42%
6	Incorporación en carreras y programas de estudio	48	22,12%
	Total	217	

A la vista de las cifras anteriores, las Instituciones de Educación superior ponen un gran énfasis en temáticas de derechos Humanos, en el Desarrollo de Asignaturas específicas, donde llama la atención sobre todo a nivel de centros de formación técnica; La segunda área en priorización, corresponde a la incorporación de la temática en carreras y programas de estudio, seguido por el desarrollo del tema en reglamentos internos, desarrollo de foros y encuentros temáticos. Con respecto a publicaciones, se aprecia una marcada tendencia en las Universidades, para investigar y publicar sobre la temática de derechos Humanos. Dentro de las respuestas de las Instituciones, han destacado otras áreas que a continuación se detallan:

- Otros programas institucionales
- Grupos interdisciplinarios de investigación en Derechos Humanos y democracia
- Diplomado en educación en Derechos Humanos
- Programas y ayudas sociales a sectores desprotegidos
- Programas especiales de inclusión
- Programa de pueblos originarios
- Investigación y vinculación
- Incorporación transversal de conceptos de Derechos Humanos en la formación de futuros profesionales
- Ética Cristiana y ética Profesional en todas las carreras
- Investigación y puesta en valor del archivo fotográfico de la comisión chilena de Derechos Humanos, 1978 - 2002.
- Derecho a la vida, dignidad de la persona, libertad de las conciencias

- En el modelo de formación que inspira el proyecto educativo de la institución
- Diplomas de pos títulos de la especialidad
- Apoyo y asesoría en temas legislativos
- Cuidado y gestión de archivos históricos en relación a la temática
- Jornadas de inducción a los alumnos
- En el desarrollo personal del estudiante, se trabajan las actitudes de respeto por la persona, deberes, inclusión y competencias para la empleabilidad
- Sistema de respaldo a necesidades educativas de naturaleza social.

3.5.- Vinculado con la pregunta 5 de la encuesta, sobre la incorporación del tema de Derechos Humanos en los programas de estudios de las instituciones, los resultados fueron los siguientes:

Nº	Tipo Institución	Si	Porc.	No	Porc	Total
1	Universidades	27	71,1%	11	28,9%	38
2	Institutos Profesionales	15	60%	10	40%	25
3	Centros de formación Técnica	12	54,5%	10	45,5%	22
	Total	54	63,6%	31	36,5%	85

Del total de Instituciones que respondieron la encuesta, 63,5% ha incorporado el tema de derechos Humanos en programas de asignaturas específicas de algunas carreras, destacando el avance a nivel Universitario, cuyo indicador es del 71,1%. Para ejemplificar, en la tabla siguiente tabla, se muestra un listado de carreras y las horas semestrales dedicadas específicamente a desarrollar el tema de Derechos Humanos:

Nº	Institución	Carrera	Horas Semestre
1	Universidad de Chile	Derecho Pregrado	45
		Derecho Post grado	30
		Derecho Diplomados	350
2	Pontificia Universidad Católica de Chile	Ciencia Política	S/i
		Trabajo social	S/i
		Derecho	S/i
		Sociología	S/i
3	Universidad de Concepción	Derecho	54
		Ciencias Políticas	54
		Electivo Transversal	54
4	Universidad Católica del Norte	Derecho	54
5	Universidad de Antofagasta	Derecho	108
		Trabajo social	72
6	Universidad de La Serena	Pedagogías	72
7	Universidad del Bío Bío	Todas las Carreras	32
8	Universidad de Tarapacá	Psicología	90
		Derecho	72
		Trabajo social	90

		Pedagogía Historia	54
		Pedagogía en lenguaje	72
9	Universidad Arturo Prat	Psicología	90
		Enfermería	90
		Pedagogía	90
		Educación Parvularia	90
		Trabajo social	90
		Contador auditor	90
		Ingeniería en computación	90
10	UMCE	Lic. En comunicación	72
		Pedagogía en Historia	72
		Pedagogía en edu. Diferencial	72
		Licenciatura en educación	72
		Kinesiología	72
11	Universidad de Playa Ancha	Pedagogía en Historia	152
		Área de la Salud	152
12	UTEM (1)	Transversal a todas carreras	30
13	Universidad Católica de Temuco	Derecho	120
14	Universidad Central de Chile	Derecho	540
		Psicología	500
		Sociología	500
		Trabajo social	500
		Educación General Básica	72
		Educación parvularia	72
		Educación diferencial	72
		Pedagogía en biología	72
		Pedagogía ed. física	72
		Pedagogía en lengua inglesa	72
		Pedagogía en matemáticas	72
		Tecnología Médica	396
15	Universidad Finis Terrae	Derecho	s/i
16	Universidad Andrés Bello	Enfermería	72
		Trabajo social	72
		Terapia Ocupacional	40
		Medicina	72
		Ecoturismo	34
		Periodismo	72
17	Universidad SEK	Derecho	36
18	Universidad de Los Andes	Derecho	s/i
		Filosofía	s/i
		Medicina	s/i
		Centro de Estudios Generales	s/i
19	Universidad Autónoma	Derecho	12

20	Universidad Adventista	Educación Parvularia	108
		Pedagogías	72
		Teología	72
21	Universidad Arcis	Magister en Derechos Humanos	544
		Derecho	s/i
22	Universidad Bernardo O'Higgins	Pedagogía Básica	72
		Enfermería	72
		Terapia Ocupacional	72
23	Universidad Los Leones	Pedagogía Educación Básica	54
		Pedagogía en historia	54
		Derecho	54
		Trabajo social	54
24	Universidad Bolivariana	Todas las carreras	36
25	Universidad Iberoamericana	Medicina Veterinaria	36
		Derecho	72
		Contador Auditor	72
		Tecnología Médica	72
		Obstetricia y puericultura	72
		Enfermería	72
		Biotecnología	72
		Pedagogía en Matemáticas	72
		Ingeniería civil Industrial	72
		Ingeniería Civil electrónica	36
26	Universidad Alberto Hurtado	Todas las carrera	s/i
27	Universidad Miguel de cervantes	Trabajo social	18
		Ciencia Política	70
		Administración Pública	70
28	IP Escuela de contadores auditores	Contador auditor	56
29	IP Duoc UC	Formación General	36
30	IP IPG	Todas las carreras	10
31	IP Alemán Von Humbolt	Educación Parvularia	10
		Educación General Básica	12
32	IP Diego Portales	Educación Parvularia	360
		Servicio Social	396
33	IP Chile	Trabajo social	144
34	IP Virginio Gómez	Todas las Carreras	108
35	IP AIEP	Técnico Jurídico	144
		Trabajo social	54
		Técnico en enfermería	90
36	IP Hogar Catequístico	Pedagogía en Religión	144
37	IP Los Leones	Servicio Social	108
		Educación Parvularia	54
		Psicopedagogía	36

		Relaciones Públicas	36
38	IP Los Lagos	Ing. Prevención de riesgos	64
		Construcción civil	64
		Ing. Administración de Empresas	64
		Contador auditor	64
		Psicopedagogía	64
39	IP Valle Central	Ciencias sociales y Educación	72
		Salud	72
		Administración	72
		Asignaturas sello transversal	36
40	IP Carlos Casanueva	Todas las carreras	36
41	CFT ICEL	Técnico Jurídico	55
		Fotografía y comunicación Audio	54
		Técnico Jurídico	72
		Prevención de riesgos	108
		Enfermería	234
		Masoterapia	54
42	CFT Enac	Todas las carreras	180
43	CFT DUOC UC	Programa de Ética	36
44	CFT Los Leones	Secretariado ejecutivo	36
		Turismo	36
45	CFT Santo Tomás	Párvulos	36
		En salud todas las carreras	36
		Formación General	36
		Educación Especial	36
		Educación de párvulos	36
46	CFT Diego Portales	Asistente Educador de Párvulos	234
		Asistente Educador Diferencial	252
47	CFT ITC	Técnico Trabajo Social	110
		Técnico en rehabilitación	85
48	CFT Educap	Técnico en Educación especial	152
		Técnico en Ed. Parvularia	94
		Técnico en Gestión contable	52
		Secretariado ejecutivo	64
		Técnico Jurídico	108
49	CFT Fontanar	Técnico en Gastronomía	18
		Técnico en Enfermería	18
50	CFT CEITEC	Todas las asignaturas	64
51	CFT Tarapacá	Técnico atención de Menores	200
		Técnico primer ciclo básico	200
		Asistente jurídico	200
52	CFT Ingraf	Gestión y producción de medios	36
		Impresión Offset	36

--	--	--	--

(1) Entrega certificación cuando se completan tres cursos relacionados

4.- Conclusiones

- a. El estudio se orientó a conocer los avances del concepto de desarrollo de Derechos Humanos, en la Educación superior de Chile. Se definió un instrumento semi estructurado, y se remitió a los Rectores y vice rectores académicos de las 160 instituciones de Educación superior de Chile, entre los meses de diciembre del 2012 y enero 2013. De ellas, 85 remitieron respuestas al cuestionario, lo que representa un 53% del total, pero la cobertura de matrícula de ellas, representa el 67% del total nacional. Lo anterior implica que la muestra es representativa de la realidad nacional.
- b.- Un 48,23% de las instituciones declare abiertamente que el tema de desarrollo de los derechos Humanos está comprometido en el plan estratégico corporativo de la institución, es un importante avance en la formación de los futuros profesionales.
- c.- Si bien el 48,23% de las instituciones encuestadas considera el tema de derechos Humanos en su plan estratégico de desarrollo, sólo el 42,35% de ellas, lo ha formalizado a través de un tipo de reglamento que considere la aplicación de prácticas vinculadas al tema.
- d.- Si tuviese que priorizarse el desarrollo de los 5 temas en análisis en orden de importancia debemos considerar, el Respeto al desarrollo personal; Respeto a la diversidad, Igualdad de género, Igualdad de oportunidades y finalmente Equidad y acceso a la Educación.
- e.- Las Instituciones de Educación superior ponen un gran énfasis en temáticas de derechos Humanos, en el Desarrollo de Asignaturas específicas, donde llama la atención sobre todo a nivel de centros de formación técnica; La segunda área en priorización, corresponde a la incorporación de la temática en carreras y programas de estudio, seguido por el desarrollo del tema en reglamentos internos, desarrollo de foros y encuentros temáticos
- f.- Del total de instituciones que respondieron la encuesta, 63,5% ha incorporado el tema de derechos Humanos en programas de asignaturas específicas de algunas carreras, destacando el avance a nivel Universitario, cuyo indicador es del 71,1%.
- g.- En relación al financiamiento institucional (Mecesp) que el ministerio de Educación ha dirigido a instituciones de Educación superior, para el tema específico de Derechos Humanos, este resulta marginal, debido a que las prioridades de proyectos las definen las instituciones. Actualmente se ha puesto énfasis en Innovación curricular, formación inicial de Profesores, Desarrollo Regional, formación Técnica, entre otros.
- h.- Finalmente en términos de los procesos de Acreditación Institucional, no se aprecia una línea específica de criterios de evaluación orientados al tema de derechos Humanos, sino que la mayoría de los criterios utilizados en la actualidad, están enfocados en el cómo la institución cumple con su proyecto educativo, considerando las condiciones, instrumentos, mecanismos y procesos para el cumplimiento del mismo.

Anexo 1

ANÁLISIS DE TEMA DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACION SUPERIOR DE CHILE

En el marco del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y con el objetivos de abordar una estrategia de acción (2013-2014), queremos solicitar a Usted la posibilidad de responder a los siguientes interrogantes:

Identificación
Institución

Tipo de Institución

Universidad

IP

CFT

Nombre de la
Institución

R
e
c
t
o
r

Nombre de quien
responde la consulta

1.- Se considera el tema de Desarrollo de los Derechos Humanos en el Plan Estratégico corporativo de su institución.

SI

NO

2.- Existe un Marco Reglamentario que considere la aplicación de practicas vinculadas al desarrollo de Derechos Humanos en Vuestra institución.

SI

NO

3.- Cuáles de estas áreas son relevantes en vuestra institución

Igualdad de Oportunidades

Equidad y acceso a la Educación

Respeto a la Diversidad

Igualdad de Género

Respeto al Desarrollo Personal

otros

4.- EnCuál de estas áreas se trabaja el tema de Derechos Humanos

Reglamentación Interna

Cursos de Capacitación

Foros y encuentros Temáticos

Publicaciones

Desarrollo Asignatura Específicas

Incorporación en Carreras y Programas de Estudios

Otros

5.- Se han incorporado Temas de Derechos Humanos en Programas de Estudio

SI

NO

Si la Respuesta es afirmativa

Fac
ult
ad

Carrera

Nº Horas(*)

Corresponde a un aproximado de Horas destinadas al Desarrollo de Temáticas de Derechos Humanos

FUERZA AÉREA DE CHILE
 COMANDO DE PERSONAL
 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN

ANEXO "TEMAS SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE ESCUELAS Y ACADEMIAS INSTITUCIONALES"

Escuela/Academia	Programa/Curso	Asignatura	Aprendizajes esperados	Contenidos específicos
Escuela de Aviación	Plan Común del Oficial	Introducción al Derecho	Los principales de los institutos de educación están en condiciones de: <ul style="list-style-type: none"> - Examinar el ordenamiento jurídico internacional y los organismos que velan por su cumplimiento. - Valorar la necesidad de la existencia de sistemas normativos que regulen y resguarden los derechos de los seres humanos. - Comprometerse con el rol de Oficial y ciudadano de la República. 	- Derecho Internacional <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes, tipos y funciones. - Organismos internacionales que lo resguardan y Tribunales Internacionales. - Legislación Internacional de Derechos Humanos. - Conceptos de DD.HH. y sus características. - Declaración Universal y los principales instrumentos de DD.HH. - Derecho de la Mujer. - Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.) - Convención de La Haya y sus protocolos adicionales. - Tratados de Ginebra y protocolos adicionales. - Tratado de Roma y protocolos adicionales.
Escuela de Especialidades	Plan Común del Especialista	Adoctrinamiento Militar III	- Analiza los objetivos, estructura y funciones de la ONU y la OEA. <ul style="list-style-type: none"> - Aprecia el rol de los organismos internacionales en el resguardo de la paz y seguridad internacional. - Comprender los principales conceptos e instrumentos jurídicos del Derecho Humanitario. - Aprecia el marco regulatorio del Derecho Humanitario para el correcto actuar en conflictos armados. 	- Organismos Internacionales (ONU - OEA) <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Estructura, funciones. - Nociones básicas de Derecho Internacional Humanitario: <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos. - Convenios de Ginebra. - Protocolos adicionales - Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. - Resoluciones de la ONU 1325 y 1820.

<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de Paz de la ONU. - Fundamentos de OPAZ - DPKO - Ley de Operaciones de Paz (20.297) - Política chilena de participación en Operaciones de Paz. - Participación de la FACH en Operaciones de Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el propósito de las Resoluciones ONU 1325 y 1820. - Analiza las Operaciones de Paz, desde el punto de vista jurídico, filosófico y de la contribución de Chile a la seguridad internacional. - Valora la participación de Chile en las Operaciones de Paz como expresión del compromiso con la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones de Paz (OPAZ). - Introducción al DIH. - Tipos de Operaciones y aplicación del DIH: <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de Mantenimiento de la Paz. - Operaciones de Imposición de la Paz. - Operaciones de Restauración de la Paz. - Expectativa Institucional en el ámbito de OPAZ. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de Paz de la ONU. - Fundamentos de OPAZ - DPKO - Ley de Operaciones de Paz (20.297) - Política chilena de participación en Operaciones de Paz. - Participación de la FACH en Operaciones de Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de Paz de la ONU. - Fundamentos de OPAZ - DPKO - Ley de Operaciones de Paz (20.297) - Política chilena de participación en Operaciones de Paz. - Participación de la FACH en Operaciones de Paz.
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el propósito de las Resoluciones ONU 1325 y 1820. - Analiza las Operaciones de Paz, desde el punto de vista jurídico, filosófico y de la contribución de Chile a la seguridad internacional. - Valora la participación de Chile en las Operaciones de Paz como expresión del compromiso con la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender al ámbito de acción del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en las Operaciones de Paz, desde el punto de vista de su regulación, alcances y restricciones, según los tipos de OPAZ. - Analizar la expectativa chilena en Operaciones de Paz. - Adherir a los postulados superiores del Derecho y la consecución de la justicia a partir de las aplicaciones del DIH y del Derecho Aeronáutico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Internacional Humanitario y Derecho aeronáutico 	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de Informaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de Paz de la ONU. - Fundamentos de OPAZ - DPKO - Ley de Operaciones de Paz (20.297) - Política chilena de participación en Operaciones de Paz. - Participación de la FACH en Operaciones de Paz.
<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar conocimiento de diversos conceptos y clasificaciones de la normativa establecida en el DIH y DICA como una manera de fortalecer su gestión de mando. - Demostrar conocimiento de diversos tratados, convenciones y protocolos que regulan el DIH y DICA en caso de conflicto armado. - Valorar la importancia de conocer y aplicar el marco jurídico que regula la protección de los derechos de las personas y el contexto en que se desarrolla el conflicto armado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar conocimiento de diversos conceptos y clasificaciones de la normativa establecida en el DIH y DICA como una manera de fortalecer su gestión de mando. - Demostrar conocimiento de diversos tratados, convenciones y protocolos que regulan el DIH y DICA en caso de conflicto armado. - Valorar la importancia de conocer y aplicar el marco jurídico que regula la protección de los derechos de las personas y el contexto en que se desarrolla el conflicto armado. 	<ul style="list-style-type: none"> - D.I.H. y D.I.C.A. 	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de Especialización de Estado Mayor 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de Paz de la ONU. - Fundamentos de OPAZ - DPKO - Ley de Operaciones de Paz (20.297) - Política chilena de participación en Operaciones de Paz. - Participación de la FACH en Operaciones de Paz.
<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de Conflicto Armado. - Clasificación del Derecho Internacional Humanitario. - Tratados y convenciones vigentes, Convenios de Ginebra y el Tratado Penal Internacional (TPI). - Conflicto armado sin carácter internacional. - Rol del C.I.C.R. y represión de infracciones. - Regulación jurídica de la Guerra Aérea. - Protocolo sobre la participación de niños en conflictos armados. - Tratado de Ottawa: minas antipersonales. - Tratados sobre la protección del patrimonio mundial, natural y cultural sobre armas especiales, NBC y otras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de Conflicto Armado. - Clasificación del Derecho Internacional Humanitario. - Tratados y convenciones vigentes, Convenios de Ginebra y el Tratado Penal Internacional (TPI). - Conflicto armado sin carácter internacional. - Rol del C.I.C.R. y represión de infracciones. - Regulación jurídica de la Guerra Aérea. - Protocolo sobre la participación de niños en conflictos armados. - Tratado de Ottawa: minas antipersonales. - Tratados sobre la protección del patrimonio mundial, natural y cultural sobre armas especiales, NBC y otras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Academia de Guerra Aérea 	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de Especialización de Estado Mayor 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de Paz de la ONU. - Fundamentos de OPAZ - DPKO - Ley de Operaciones de Paz (20.297) - Política chilena de participación en Operaciones de Paz. - Participación de la FACH en Operaciones de Paz.

<p>Escuela de Perfeccionamiento de Suboficiales.</p>	<p>Magister en Estudios Aeroespaciales, Mención Derecho Aeroespacial y del Espacio.*</p>	<p>Derecho Internacional Humanitario y Operacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los fundamentos y conceptos básicos de los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario, con especial referencia a su dimensión internacional. - Describe el marco jurídico para el uso de la fuerza y las operaciones de paz, como así mismo la normativa, nacional e internacional, relacionadas con la conducción de operaciones militares y empleo del poder aéreo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. - Fundamentos. - Objeto de las normas del DIH - Principios básicos del DIH o DICA - Los convenios de Ginebra y protocolos adicionales. Represión de infracciones. - Tipos de conflictos a los que se aplica el DIH. - Bases jurídicas para el uso de la fuerza. - Uso legítimo de la fuerza. - Ejemplos prácticos. - Legítima defensa. - Derecho de los conflictos armados. - Conceptos. - Propósitos y principios básicos. - Aplicación y fuentes. - Construcción de las hostilidades. - Ocupación militar. - Operaciones de Paz - Tipos doctrinarios de operaciones de paz. - Normativa nacional de operaciones de paz. - Reglas de enfrentamiento R.O.E. - Definición. - La obtención de los objetivos militares y las R.O.E. - Regulación jurídica de la Guerra Aérea. - Reglas de la Haya de 1923. - IV Convenio de Ginebra 1949 y Protocolo Adicional I de 1977. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Internacional - Legislación Internacional sobre Derechos Humanos. - Tipología. - Organismos internacionales en la búsqueda del resguardo de los DD.HH. 	<ul style="list-style-type: none"> - Distinguir los alcances de legislación internacional sobre Derechos Humanos y los esfuerzos nacionales e internacionales por la búsqueda de su cumplimiento, lo que incluye a las Fuerzas Armadas en el resguardo de la Seguridad Nacional. - Comprender cómo en las situaciones de crisis y de conflicto armado la actuación 	<p>Derecho</p>	<p>Curso de Ascenso para Suboficial</p>
--	--	--	--	--	---	--	----------------	---

ANEXO "A"

CONTENIDOS EN PROGRAMAS DE ASIGNATURA DE OFICIALES QUE INCLUYEN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO HUMANITARIO Y MATERIAS AFINES EN LA ARMADA DE CHILE

1.- Etapa de Formación Matriz en la Escuela Naval

a.- Cursos:

- 1) Ejecutivos e Ingenieros Navales (EJ).
- 2) Infantería de Marina (IM).
- 3) Abastecimiento (AB).
- 4) Litoral (LT).

b.- Programas de Asignatura:

- 1) Derecho - 4° año (EJ-- IM-- AB-- LT).
- 2) Derecho - 3° año (LT).

c.- Unidad Temática N° 5:

Derecho Internacional Humanitario o de los Conflictos Armados.

Contenidos:

- 1) El Derecho Internacional Público.
 - a) Aspectos generales y clasificación.
 - b) Manual de San Remo sobre el Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados en el mar.
 - c) Operaciones de Paz.
 - d) Reglas de Enfrentamiento.
- 2) Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.)
 - a) Concepto y origen.
 - b) Normas fundamentales del D.I.H.
 - c) Ramas del D.I.H.
 - d) Tratados que forman el D.I.H.
 - e) Situaciones en que se aplica el D.I.H.
- 3) Relación entre el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.

4) La Organización de las Naciones Unidas.

- a) Situación antes de la II. Guerra Mundial.
- b) Carta de la O.N.U. y los Derechos Humanos.
- c) Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Antecedentes ideológicos y análisis crítico.
- d) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptados por la O.N.U. en 1966, ratificado por Chile en 1972 y promulgado en 1989.
- e) Pacto de San José de Costa Rica (Convención Americana sobre Derechos Humanos). Promulgados en Chile en 1991.
- f) Resolución del Consejo de Seguridad de la O.N.U. N° 1325 (2000) principalmente a la aplicación de los Derechos Humanos que protejan a las mujeres y niñas, durante y después de los conflictos. Antecedentes ideológicos y análisis sobre la perspectiva de género.

2.- Etapa de Especialización en la Academia Politécnica Naval

a.- Curso:

- 1) Infantería de Marina

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Operaciones de Paz y Derecho Internacional Humanitario.

c.- Unidad Temática N° 2:

Evolución de las Operaciones de Paz.

Contenidos:

- 1) Clasificación de las Operaciones de Paz.
- 2) Origen de las Operaciones de Paz.
- 3) Evolución de las Operaciones de Paz.
- 4) Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas.
- 5) Operaciones históricas.
- 6) Operaciones en curso.
- 7) Participación Nacional en Operaciones de Paz.
- 8) Participación histórica.
- 9) Participación actual.
- 10) Participación real de la mujer en las Operaciones de Paz.
- 11) Análisis de los artículos correspondientes de la RCS N° 1325 (2000) de la O.N.U. en lo relacionado con el rol de la mujer en la prevención y solución de los conflictos y consolidación de la paz y aplicación del Programa de Prevención de consumo de Drogas y VIH/SIDA de la Armada de Chile, como norma antes del despliegue.
- 12) El informe BRAHIMI.

ANEXO "B"

CONTENIDOS EN PROGRAMAS DE ASIGNATURA DE GENTE DE MAR QUE INCLUYEN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO HUMANITARIO Y MATERIAS AFINES EN LA ARMADA DE CHILE

1.- Etapa de Formación Matriz en la Escuela de Grumetes (Grumetes Infantes de Marina)

a.- Curso:

- 1) Grumetes Infantes de Marina.

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Moral

c.- Unidad Temática N° 1:

Noiones Fundamentales de la Moral, la Persona Humana, la Existencia de Dios.

Contenido:

- 1) La Persona Humana: dimensión material, trascendente y singular de la persona. Composición hilemórfica del ser humano: cuerpo y espíritu (inteligencia, voluntad, libertad, memoria).

d.- Unidad Temática N° 2:

Moralidad de los Actos Humanos: Ley y Conciencia.

Contenidos:

- 1) Moralidad de los Actos Humanos: ley, conciencia, objeto, circunstancia, fin.
- 2) Leyes conflictivas: Aborto, prostitución, divorcio, etc.

e.- Unidad Temática N° 3:

La Libertad.

Contenido:

- 1) Concepto de libertad y libre albedrío, responsabilidad y limitaciones.

f.- Unidad Temática N° 4:

Sexualidad, hombre soltero, familia y matrimonio.

Contenidos:

- 1) Matrimonio como Institución naval.
- 2) Matrimonio civil.
- 3) Matrimonio canónico.
- 4) La familia.
- 5) Definición de familia: Célula fundamental de la sociedad.
- 6) Su origen, su objeto: En la familia se ama y se da vida - paternidad responsable.
- 7) El concepto de Familia Naval.
- 8) El matrimonio Prat-Carvajal, modelo histórico de la familia naval del presente.
- 9) Familia y compromiso institucional. Transbordo, ausencias, fidelidad.

g.- Programa de Asignatura:

- 1) Deberes Militares II

h.- Unidad Temática N° 7:

El Derecho Internacional Humanitario.

Contenidos:

- 1) Definición del Derecho Internacional Humanitario.
- 2) Origen del Derecho Internacional Humanitario.
- 3) Conocimiento general de los cuatro tratados de Ginebra y sus dos protocolos adicionales, en los que se refiere al Derecho Internacional Humanitario.
- 4) Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.
- 5) Normas básicas del Derecho Internacional Humanitario, que deben aplicarse en caso de algún conflicto armado.

2.- Etapa de Formación Matriz en la Escuela de Grumetes (Grumetes Navales)

a.- Curso:

- 1) Grumetes Navales.

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Deberes Militares I

c.- Unidad Temática N° 3:

La Ordenanza de la Armada.

Contenido:

- 1) Aspectos generales de la Moral Naval, relacionados directamente con los deberes inherentes del Hombre de Mar.

d.- Programa de Asignatura:

- 1) Deberes Militares II

e.- Unidad Temática N° 6:

El Derecho Internacional Humanitario.

Contenidos:

- 1) Derecho Internacional básico (sujetos, etc.).
- 2) Protección Internacional de la persona humana:
 - a) Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Antecedentes Ideológicos y análisis de sus artículos principales.
 - b) Pactos Generales y Pactos Regionales.
 - c) Resolución del Consejo de Seguridad de las ONU N° 1325 (2000) principalmente a la aplicación de los Derechos Humanos que protejan los derechos de las mujeres y niños durante y después de los conflictos y estudio sobre la importancia del cumplimiento del Programa de Prevención del Consumo de Drogas y VIH/SIDA de la Armada de Chile, antes del despliegue en Operaciones de Paz. Antecedentes ideológicos y análisis sobre la perspectiva de género.
- 3) Generalidades sobre Operaciones de Paz.
- 4) Definición y origen del Derecho Internacional Humanitario.
- 5) Los cuatro tratados de Ginebra y sus dos protocolos adicionales, en lo que se refiere al D.I.H.
- 6) Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en los diferentes tipos de conflictos armados.
- 7) Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en los diferentes tipos de conflictos armados.
- 8) Normas básicas del Derecho Internacional Humanitario, que deben aplicarse en caso de algún conflicto armado.

3.- Etapa de adoctrinamiento

a.- Curso:

- 1) Curso de Combatientes Básico Anfíbio para Grumetes Navales IM y Soldados IM (Servicio Militar).

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Instrucción Individual de Combate.

c.- Unidad Temática N° 8:

Aspectos Generales del Derecho Internacional, protección internacional de la persona humana y derecho internacional de los conflictos armados (D.I.C.A.).

Contenidos:

- 1) Aspectos generales del Derecho Internacional:
 - a) El Derecho Internacional Humanitario.
 - b) El Derecho de los conflictos armados.
- 2) Categorías fundamentales de personas y bienes:
 - a) Combatientes.
 - b) Personas Civiles.
 - c) Objetos militares.
 - d) Bienes Civiles.
- 3) Personas y bienes particularmente protegidos:
 - a) Servicio sanitario militar.
 - b) Servicio sanitario civil.
 - c) Personal y bienes religiosos.
 - d) Protección civil. Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU N° 1325 (2000), sobre protección de mujeres y niños durante y después del conflicto.
 - e) Bienes civiles.
 - f) Bienes culturales y lugares de culto.
 - g) Zonas desmilitarizadas.

4.- Etapa de Especialización en la Academia Politécnica Naval (especialidades básicas y mecánicas)

a.- Curso:

- 1) Especialidades básicas y mecánicas (común).

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Moral y Ética Profesional.

c.- Unidad Temática N° 1:

Concepto de Ética.

Contenidos:

- 1) Concepto de Individuo, naturaleza y persona. Orden y Ley Natural
- 2) Carácter social y racional de la persona humana
- 3) Los fines del hombre.
- 4) La ética o moral humana. Conciencia y ley.
- 5) El concepto de ética. Definición, objeto y características:
 - a) Principios fundamentales de la ética.
 - b) Concepto de ética individual, social y profesional.

5.- Etapa de Especialización en la Academia Politécnica Naval (Infantería de Marina)

a.- Curso:

- 1) Curso de Especialidad Infantería de Marina.

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Táctica IM III

c.- Unidad Temática N° 8:

Derecho Internacional Humanitario y Operaciones de Paz.

Contenidos:

- 1) Recapitulación de las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario.
- 2) Generalidades de las operaciones de paz.
- 3) Conocimientos generales de la organización de las Naciones Unidas.
- 4) Reglas de Enfrentamiento.
- 5) Conocimientos generales de las siguientes siglas: O.N.U., D.I.C.A., A.C.N.U.R., C.I.R.C.R. y CHECK POINT.

6.- Etapa de Especialización en la Academia Politécnica Naval (Infantería de Marina)

a.- Curso:

- 1) Curso Mecánico Material de Guerra

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Técnicas Avanzadas de Combate

c.- Unidad Temática N° 4:

Operaciones de Paz.

Contenidos:

- 1) Generalidades de las operaciones de paz.
- 2) Conocimientos generales de las siguientes siglas: O.N.U., D.I.C.A., A.C.N.U.R., C.I.R.C.R. y CHECK POINT.
- 3) Glosario de términos en inglés de la O.N.U.
- 4) Derecho Internacional humanitario.

6.- Etapa de Post-Especialización

a.- Curso:

- 1) Curso de Mando para Sargentos 2° de Línea.

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Educación Cívica.

c.- Unidad Temática N° 3:

Derecho Humanitario.

Contenidos:

- 1) Recapitulación sobre el Derecho Internacional Humanitario. Objetivos y Tratados vigentes.
- 2) Profundización en el análisis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU- 1948) y la Resolución 1325 (2000), acerca de la protección de mujeres y niños durante y después del conflicto. Su origen ideológico y análisis.

d.- Unidad Temática N° 4:

Derecho Internacional Humanitario.

Contenidos:

- 1) Principales Nociones e Institutos del Derecho Internacional Humanitario.
- 2) La prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza armada en las Relaciones Internacionales.
- 3) Contenido del Derecho Internacional de los Conflictos Armados.
- 4) Responsabilidad penal del Comandante en el Derecho Internacional Humanitario y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

3.- Etapa de Post -- previo a especialización en Academia de Guerra Naval

a.- Curso:

- 1) Preliminar al Curso de Estado Mayor (a distancia).

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Derecho Público.

c.- Unidad Temática N° 4 :

Protección Internacional de la Persona Humana.

Contenidos:

- 1) El Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- 2) El Derecho Internacional de los Refugiados.
- 3) Concepto, origen y principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario.
- 4) El cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. La Corte Penal Internacional.
- 5) La Protección de las Víctimas de la Guerra.
- 6) La Mujer y el Conflicto Armado.
- 7) Las Operaciones de Paz.

4.- Etapa de Post – Especialización en Academia de Guerra Naval

a.- Cursos:

- 1) Estado Mayor.
- 2) Informaciones de Estado Mayor para Oficiales de Servicio General.
- 3) Informaciones de Estado Mayor para Oficiales de Servicio Especializado.

b.- Programa de Asignatura:

- 1) Derecho Internacional.

c.- Unidad Temática N° 1:

El Derecho Internacional. Una Visión General.

Contenido:

- 1) El Derecho Internacional. Una Visión General.

d.- Unidad Temática N° 7:

Protección Internacional de la Persona Humana.

Contenidos:

- 1) El Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- 2) El Derecho Internacional de los Refugiados.
- 3) Papel de la mujer en el Conflicto Armado (Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N° 1325 – 2000).

e.- Unidad Temática N° 8:

Aspectos Generales del Derecho Internacional de los Conflictos Armados (D.I.C.A.).

Contenidos:

- 1) Principios y fuentes del Derecho Internacional de los Conflictos Armados (D.I.C.A.).
- 2) Cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

CONTENIDOS SOBRE DD.HH. Y DDIH EN CURRÍCULO INSTITUCIONALES, 2012

LÓGICALES.

INSTITUT	CURSO	ASIGNATURA/ LA PRENDIZAJE	Nº HRS.	UNIDAD /TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA
ESCMIL	IAE	FILOSOFIA Y ETICA (U. DIEGO PORTALES)	60	CONCEPTOS Y DEFINICIONES BASICAS DE LA FILOSOFIA MORAL	<ul style="list-style-type: none"> NORMAS MORALES. EL PROBLEMA DE LA LEGITIMIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS. POLITICA. 	RAWLS, JOHN: TEORIA DE LA JUSTICIA. MEXICO FCE, 1997.
	IIAE	SOCIOLOGIA (U. DIEGO PORTALES)	60	INSTITUCIONES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> LAS FUERZAS ARMADAS, SU ESTRUCTURA, PARTICIPACION Y LOS DERECHOS HUMANOS. CONCEPTO DERECHO INTERNACIONAL. PRINCIPIOS Y NORMAS BASICAS SOBRE EL DERECHO A LA GUERRA. NORMAS BASICAS Y APLICADAS SOBRE EL DERECHO DE GUERRA (DICA). 	<p>CONFERENCIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ: COMPRENDO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. VATICANO, 2004.</p> <p>SWINAISKI, CHRISTOPHE: INTRODUCCION AL DERECHO INTERNACIONAL.</p> <p>CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.</p> <p>HUBNER GALLO, JORGE: LA PROTECCION</p>
	III AE	DERECHO II	60	DERECHO INTERNACIONAL Y TEORIA DE LOS DD.HH.	<ul style="list-style-type: none"> LA ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS. FUNDAMENTOS Y DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS. CLASIFICACION DE LOS DD.HH. 	

INSTITUTO	CURSO	ASIGNATURA / LAPRENDIZAJE	Nº HRS.	UNIDAD /TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA
		HISTORIA EJERCITO.	60	APORTE DEL EJERCITO DE CHILE AL DESARROLLO DEL PAIS EN TIEMPOS DE PAZ.	<ul style="list-style-type: none"> OPERACIONES Y TIPOS DE OPERACIONES DE PAZ PARTICIPACION DEL EJERCITO EN EL CAMPO INTERNACIONAL OPERACIONES DE PAZ DE NACIONES UNIDAS. 	
	IVAE	CURSO ELECTIVO PARA OPERACIONES DE PAZ PARA SUBALTERNOS DE LA ESC.MILITAR	60	ASIGNATURA UNIDAS DE OPERACIONES DE PAZ.	<ul style="list-style-type: none"> OPERACIONES DE PAZ ONU. CODIGO DE CONDUCTA PARA PERSONAL DE ONU. DERECHOS HUMANOS PARA OPERACIONES DE PAZ. ASISTENCIA HUMANITARIA. 	CARTA FUNDAMENTAL DE ONU. CIRCULAR LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO 1949, AÑO 1986.
	CAOT	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CENTRO CONJUNTO PARA OPERACIONES DE PAZ DE CHILE.	30	DERECHO CONSTITUCIONAL MILITAR	<ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA HUMANITARIA. BASIS DE LA INSTITUCIONALIDAD. DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES. 	CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE CHILE. 1980
ESCIING	CEOA	DESIGNADO (EJE TECNICO, MODULO 5)	127	DESIGNADO HUMANITARIO.	<ul style="list-style-type: none"> EL DESIGNADO HUMANITARIO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL. LEGISLACION INTERNACIONAL RELACIONADA A LAS MINAS. DESIGNADO HUMANITARIO. EL DESIGNADO HUMANITARIO EN EL CONTEXTO NACIONAL. 	NACIONES UNIDAS. INTERNAZIONAL MINE ACTION STANDARD (IMAS)
				TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DESIGNADO.		

INSTITUTO	CURSO	ASIGNATURA / U/APRENDIZAJE	Nº HRS.	UNIDAD / TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA
	CAOA	DESIGNADO (EJE TECNICO, MODULO 3)		ACCION CONTRA MINAS.	<ul style="list-style-type: none"> ACCION CONTRA MINAS Y EL DESIGNADO HUMANITARIO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL. DESIGNADO HUMANITARIO EN EL CONTEXTO NACIONAL. 	
				PROCEDIMIENTOS DE DESIGNADO.	<ul style="list-style-type: none"> PROCEDIMIENTO DE DESIGNADO HUMANITARIO INTERNACIONAL, JUDICIA. 	
ESC. INE- ESC. ART. ESC. INE- ESC. INE- ESC. TELECOM.	CAOA	DERECHO JURIDICO Y D.H.	18	GARANTIAS Y DERECHOS FUNDAMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> LEY 18.578 (ART. 3). CONSTITUCION POLITICA ARTICULO 5º. INCISO 2º. ASPECTOS RELEVANTES SOBRE LOS DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS INDIVIDUOS; DERECHO FUNDAMENTAL O ESENCIAL; ESTADOS DE EXCEPCION; OBLIGACIONES DEL CDTE RESPECTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. 	<p>CONVENCION AMERICANA DE DD.HH. LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL 18.578; LEY N° 18.948.</p>
				PRINCIPIOS Y NORMAS JURIDICAS ADMINISTRATIVAS Y APLICACION EN LAS FF. AA.	<ul style="list-style-type: none"> LEY 18.578 (ART. 2º) ESTADO DE DERECHO; PRINCIPIOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS; PROBABIDAD, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD; NORMAS CONSTITUCIONALES; NORMAS DE RANGO REGLAMENTARIO O ADMINISTRATIVO. 	<p>LEY N° 19.889. BASES GENERALES QUE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. MANUAL SOBRE PROBABIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.</p>
					<ul style="list-style-type: none"> IMPUNABILIDAD DE LOS ACTOS 	

INSTITUTO	CURSO	ASIGNATURA / U/APRENDIZAJE	N° HRS.	UNIDAD / TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA
				<p>ACCIONES DISCIPLINARIAS</p> <p>INTRODUCCION AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRATIVOS: CONTROL, PROBABIDAD, TRANSPARENCIA. • FUENTES DEL DERECHO: PRINCIPIOS RECOGIDOS EN NORMAS JURIDICO-ADMINISTRATIVAS; FUENTES DEL DERECHO; NORMAS CONSTITUCIONALES; NORMAS DE RANGO LEGAL O LEY DE MAYOR RELEVANCIA. • CONCEPTO DE JURISDICCION DISCIPLINARIA: DEBERES MILITARES; ACCION DISCIPLINARIA, FALTAS A LA DISCIPLINA • QUE ES EL DIH, PROPOSITO, PERSONAS PROTEGIDAS POR EL DIH, MEDIOS DEL DIH, METODOS DEL DIH; REGULACION DEL CONFLICTO ARMADO, LA PROTECCION, LA LIMITACION DE LOS METODOS Y MEDIOS DE COMABATE; FINALIDADES Y CARACTERISTICAS DEL DIH. • PRINCIPIOS BASICOS DEL DIH: TRATO HUMANO, NO DISCRIMINACION. • CORTE PENAL INTERNACIONAL: DEFINICION, ANTECEDENTES GENERALES, AMBITO DE ACCION, PRINCIPIOS, EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD. • INSTRUMENTOS NORMATIVOS 	<p>CONVENCIONES DE GINEBRA, PROTOCOLOS COMPLEMENTARIOS A CONVENCIONES DE GINEBRA, CONVENCION AMERICANA DE DD.HH, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE CHILE CODIGO DE JUSTICIA MILITAR, PROCEDIMIENTO PENAL EN TIEMPO DE GUERRA, REGLAMENTO DE DISCIPLINA PARA LAS FFAA.</p>
				NORMATIVA DEL DIH		

INSTITUT	CURSO	ASIGNATURA / U APRENDIZAJE	Nº HRS.	UNIDAD / TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA
ESIEFE (M.G., INTEND., AYTA GRAL.)	CAOS			IDEM CAOA	<ul style="list-style-type: none"> • DEL DIH; LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12.AGO.1949. • PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS CONVENIOS DE GINEBRA. • ELABORACION DE LOS CONVENIOS HUMANITARIOS Y SU APLICACION. • TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE CONDUCCION DE HOSTILIDADES. • APLICACION DEL PRINCIPIO DE DISTINCION: PERSONAS PROTEGIDAS. PLANIFICACION DE OBJETIVOS MILITARES; NORMAS DE CERTeza O PRECAUCION; EMBLEMAS DE PROTECCION; SIGNOS DISTINTIVOS, SEÑALES DISTINTIVAS. • ESTATUTO DE LOS PRISIONEROS DE GUERRA. ESTATUTO DE PROTECCION DE LA POBLACION CIVIL. 	
ACAGUE	I GREM	MODULO CONDUCCION MILITAR I	18	DERECHO MILITAR OPERACIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> • FACTORES JURIDICOS DE ORDEN MILITAR EN LOS NIVELES DE LA CONDUCCION. • FACTORES JURIDICOS DEL MANDO. EN LA FUNCION PERSONAL. EN LA FUNCION INTELIGENCIA. EN LA FUNCION OPERACIONES. EN LA FUNCION LOGISTICA. 	MANUAL DE CASOS. CONVENSION DE GINEBRA Y PROTOCOLOS COMPLEMENTARIOS. CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

INSTITUT	CURSO	ASIGNATURA / DAPRENDIZAJE	N° HRS.	UNIDAD / TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA
					<ul style="list-style-type: none"> • DERECHO INTERNACIONAL EN COMO COMPONENTE DE LAS OPERACIONES MILITARES, EN LOS CONFLICTOS TRADICIONALES, Y EN LOS CONFLICTOS EMERGENTES. • EL DIH, Y EL EMPLEO DE LA FUERZA MILITAR COMO METODO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS (DERECHO A LA GUERRA) • DERECHO A LA GUERRA COMO CONCEPTO. • ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y EL DERECHO A LA GUERRA. • NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO A LA GUERRA. • EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DERECHO A LA GUERRA) • CONCEPTO DE DERECHO DE GUERRA. • DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS 	

INSTITUTO	CURSO	ASIGNATURA / UAPRENDIZAJE	N° HRS.	UNIDAD /TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA
	II CREM	MÓDULO OPERACIONES DE PAZ	23	CONCEPTOS GENERALES DE OPERACIONES DE PAZ	<p>DERECHOS HUMANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMBITO DE APLICACION DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. • NORMATIVA VIGENTE DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. • DERECHO OPERACIONAL: FACTORES DE DERECHO OPERACIONAL EN EL PROCESO DE RESOLUCION; PRINCIPIOS DE DERECHO OPERACIONAL EN EL EMPLEO DE MEDIOS; CRITERIOS Y CARACTERISTICA DEL DERECHO OPERACIONAL EN LAS ACCIONES TACTICAS. • LOS CONCEPTOS INTRODUCTORIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR EJERCICIO DE LA JURISDICCION PENAL MILITAR EN TIEMPO DE GUERRA; ASPECTOS ORGANICOS, ASPECTO DE PROCEDIMIENTO, JURISDICCION PENAL MILITAR EN TIEMPO DE GUERRA; JURISDICCION PENAL INTERNACIONAL; EL COMANDANTE TACTICO Y SU RELACION CON LA JURISDICCION MILITAR. 	<p>SISTEMA DE NACIONES UNIDAS; POLITICA NACIONAL DE UNIDAS.</p> <p>LA CARTA DE NACIONES UNIDAS.</p> <p>CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, STGO. EDIT. JURIDICA DE CHILE, 2001.</p>

INSTITUT	CURSO	ASIGNATURA / UAPENDIZAJE	N° HRS.	UNIDAD / TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA	
ACAPOMIL	V OSIM (ACHAGUE PABE)	DOCTRINA EL EJERCITO Y LA FUERZA TERRESTRE	16	EL EJERCITO, SU ENTORNO Y ESTRUCTURA.	<ul style="list-style-type: none"> OPERACIONES DE PAZ MARCO JURIDICO DE LAS OPERACIONES DE PAZ. EL DEPTO. OPAC DE LA DPP DEL EMDN; EL DEPTO. V OPAC Y AS. ESPEC. DE LA DOE; EL DEPTO. III DEL COIT; EL OCOOPAC. 	<p>DIARIO OFICIAL N°36.510 DE 10.NOV.1999.</p> <p>POLITICA NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DEL ESTADO DE CHILE EN OPERACIONES DE PAZ</p> <p>TOL. VARAS CLAVEL, ANTONIO. VISION HISTORICA DE LA PARTICIPACION EN OPERACIONES DE PAZ DEL EJERCITO DE CHILE. BIBLIOTECA DEL OFICIAL 2006.</p> <p>IDEM.</p> <p>CUADERNOS DE DIFUSION ACHAGUE N° 19 Y 20.</p> <p>EXPERIENCIAS DE LA MISION EN HAITI.</p> <p>REVISTA ARMAS Y SERVICIOS N° 83, SEPTIEMBRE 2004.</p>	
				PARTICIPACION DE CHILE EN OPERACIONES DE PAZ.	<ul style="list-style-type: none"> EL ETN CHILE INTEGRADO A LA MIP: EXPERIENCIAS; EL BTN. MINUSTAH: EXPERIENCIAS. OBSERVADOR MILITAR EN SIRIA- ISRAEL; EL EJERCICIO DEL MANDO DE UNA U. COMBINADA ENCUADRADO EN UNA OPAC; EL EJERCICIO DEL MANDO EN EL NIVEL OPERACIONAL DE UNA OPAC; OBSERVADOR MILITAR EN INDIA-PAKISTAN; LA MISION DE PAZ EN BOSNIA; POLICIA DE NACIONES UNIDAS EN HAITI. 	<p>RELACIONES CON LAS FUERZAS MILITARES FUERZA DE PAZ COMBINADA "CRUZ DEL SUR" EL EJERCITO EN LA PAZ. LA CRISIS Y LA GUERRA.</p>	<p>DD-100R1. EL EJERCITO Y LA FUERZA TERRESTRE. ED. 2005.</p>

INSTITUTO	CURSO	ASIGNATURA / UAPRENDIZAJE	Nº HRS.	UNIDAD / TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA
ACAPOMIL	V GRIM (ACAGUE PARA ACAPOMIL)	DOCTRINA, EL EJERCITO Y LA FUERZA TERRESTRE	16	EL EJERCITO, SU ENTORNO Y ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> EL EJERCITO EN LA PAZ, LA CRISIS Y LA GUERRA: CARACTERISTICAS GENERALES, ACCIONES EN TIEMPO DE PAZ, EN TIEMPOS DE CRISIS, EN TIEMPOS DE GUERRA. LOS EJES DE ACCIÓN Y LAS FUNCIONES MATRICES: CARACTERISTICAS GENERALES, DISIPLICINA, COOPERACION INTERNACIONAL, COOPERACION AL DESARROLLO NACIONAL, LA UNIDAD Y COHESION SOCIAL DEL PAIS, FUNCIONES MATRICES: DERECHO INTERNACIONAL DE CONFLICTOS ARMADOS. ROE (REGLAS DE ENFRENTAMIENTO) 	DD-10001: EL EJERCITO Y LA FUERZA TERRESTRE. ED.2005.
ESC. PARAC Y FF. EE.	COMANDOS (ESPECIALI DAD SECUNDA- RIA, OFICIALES)	SERE (SUPERV, EVASION, RESISTENCIA ESCAPE) Y		LEY DE INTELIGENCIA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. LEY DE INTELIGENCIA DEL ESTADO. LOS PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD DE INTELIGENCIA, ALCANCES, APLICACION, MISIONES DE LAS FFAA, Y LAS FUERZAS DE ORDEN Y DE SEGURIDAD PUBLICA DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR PROCEDIMIENTOS ESPECIALES 	
		TACTICA DE COMANDOS				

INSTITUT	CURSO	ASIGNATURA/ U/P/RENIDIZAJE	Nº HRS.	UNIDAD / TEMA	CONTENIDOS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA	BIBLIOGRAFIA

II. CUADRO PERMANENTE

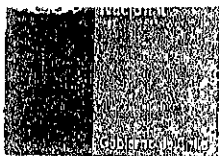
INSTIT.	CURSO	ASIGNATURA/ U. APRENDIZAJE	Nº HRS.	UNIDAD/TEMA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFIA
ESC.SOF.	ASPIRANTE A CLASE DEL 1º PERIODO COMUN.	DERECHO MILITAR	24	ELEMENTOS INTRODUCTORIOS AL DERECHO.	<ul style="list-style-type: none"> • CONCEPTO DE JUSTICIA: LA JUSTICIA COMO VALOR CONCRETO EN UNA SOCIEDAD. • PRINCIPIOS Y CONCEPTOS JURIDICOS DE CARACTER INSTITUCIONAL. • ESTADO DE DERECHO, GARANTIAS CONSTITUCIONALES DE LAS FF.AA. • JURISPRUDENCIA DE LA FISCALLA MILITAR. • TIPOS DE FALTA A LA DISCIPLINA, DELITOS MILITARES. • CONSECUENCIAS DE LAS FALTAS Y DELITOS EN LA CARRERA MILITAR. 	
				DD.HH. Y D.H.	<ul style="list-style-type: none"> • TEORIA DE LOS DD.HH. • FUNDAMENTOS. • MARCO JURIDICO. • AMBITO DE APLICACION. • BASES CONCEPTUALES DEL DERECHO A LA GUERRA: CONVENCIÓN DE GINEBRA, PRINCIPIOS DEL D.H. • CONDUCCIÓN DE LAS 	

	ASP. CLASE DEL PER. COMUN	DERECHO MILITAR	28	<p>HOSTILIDADES; PRINCIPIOS Y NORMAS BASICAS DEL ATAQUE Y DE LA ASIGNACION DE OBJETIVOS; REGLA DE PROPORCIONALIDAD Y NECESIDAD MILITAR</p> <p>IDEM</p>
<p>ESC.ME. APLICACION SGT DE ARMAS Y MAT.TEL. EQ.TELEC</p> <p>ESC.ART. MECANICO</p> <p>ESCABL. ESC.TEL.</p> <p>ESC.INT.</p>	<p>ASP. CLASE DEL PER. COMUN</p>	<p>DERECHO JURIDICO Y DIH</p>	<p>20</p> <p>FAS. DIST</p>	<p>BASES JURIDICO ADMINISTRATIVAS EN LA FUNCION DE ASESORIA EN UNA PLANA MAYOR</p> <p>BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD Y MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO PARA LAS F.F.AA.</p> <p>ESTADO DE DERECHO Y EL BIEN COMUN, PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIONALIDAD CHILENA; PRINCIPIOS DEL HUMANISMO OCCIDENTAL; PRINCIPIOS DE DERECHO POLITICO (PRINCIPIO DE LA SOBERANIA, DEL GOBIERNO DEMOCRATICO REPRESENTATIVO, DE SEPARACION DE PODERES, DE SUPREMACIA DE LA CONSTITUCION DE LEGALIDAD, DE RESPONSABILIDAD GOBIERNAMENTAL, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS O LIBERTADES PUBLICAS Y EL PRINCIPIO DEL ESTADO DE DERECHO,</p> <p>DEFENSA DEL ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL Y SUS BASES FUNDAMENTALES.</p> <p>LOS PRINCIPIOS DE PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA LEY N°18.876.</p>

ESSEFE	APLICACION 302º DE LOS SERVICIOS.	IDEM ARMAS E INTELIGENCIA.	IDEM ARMAS	FE.A. DE ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA.	<ul style="list-style-type: none"> • LEY Nº 20865. • CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA, CAPITULO XII DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL • DL Nº 1 ESTATUTO DEL PERSONAL DE LAS FF.AA. • LEY DE BASES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. 	
	M/G: ARMERO ARTICERO INTEND. INTEND. SUBSISTENC IA; INTEND. TECN. EN ADM. FINANCIERA. -TRANSPORTE CONDUCTORES AYUDIA GRAL. TECNICO ADMINISTR. -SANTIDAD ENF. MIL. ORTE VETERINAR. ENF. VETERIN. -BAVE. MAT. AVIACION.			LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SU IMPORTANCIA EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE UN MILITAR. ASPECTOS TEORICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.	<ul style="list-style-type: none"> • LEY Nº 18.834 ESTATUTO ADMINISTRATIVO. • CONCEPTO, DEFINICION, EVOLUCION HISTORICA, CLASIFICACION. • MARCO JURIDICO DE LOS DD.HH. INTERNACIONAL. • NORMATIVA DE LOS DD.HH. Y SU APLICACION EN EL EJERCITO. • CONCEPTO, PRINCIPIOS Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 	
				EL D.HH.		

					<ul style="list-style-type: none"> • ASPECTOS TEÓRICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, ORIGEN DEL DIH, PRECURSORES DEL DIH CONTEMPORÁNEO, CONVENIO DE GINEBRA, EL CODIGO LEIBER, TRATADOS DEL DIH, CICR Y LA DIFUSIÓN DEL DIH, FINALIDAD DEL DIH. • CONFLICTOS EN LOS CUALES SE APLICA EL DIH. • DISTURBIOS INTERIORS Y SITUACIONES DE VIOLENCIA INTERNA. • CONFLICTOS NUEVOS Y EL DIH: DESESTRUCTURADOS, ÉTNICOS. • RELACION ENTRE DD.HH. Y DIH. 	
--	--	--	--	--	---	--

ESCAPARAC Y FFE	COMANDOS (ESPECIALIDAD SECUNDARIA Y CLASES)	SERIE (SUPERV. EVASION, RESISTENCIA Y ESCAPE)	TACTICA DE COMANDOS		<ul style="list-style-type: none"> • TEORIA DE LOS DDHH: FUNDAMENTOS, MARCO JURIDICO, AMBITO DE APLICACION. • BASES CONCEPTUALES DEL DERECHO A LA GUERRA: CONVENCION DE GINEBRA; PRINCIPIOS DEL DIH. • CONDICION DE LAS HOSTILIDADES: PRINCIPIOS Y NORMAS BASICAS DEL ATAQUE Y DE LA ASIGNACION DE OBJETIVOS; REGLA DE PROPORCIONALIDAD Y NECESIDAD MILITAR. • DERECHO INTERNACIONAL DE CONFLICTOS ARMADOS. • ROE (REGLAS DE ENFRENTAMIENTO) • DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 	<p>DERECHOS HUMANOS. ED. JURIDICA, 2004.</p> <p>COMITE DE DERECHO MILITAR, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. LECCIONES APRENDIDAS, CIDOC, 2003.</p>
-----------------	---	---	---------------------	--	---	--



COMITÉ CONSULTIVO DE TRABAJO ASESOR SOBRE POLÍTICA
INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXENTA Nº 6800/231

VISTOS:

1. Lo dispuesto por la Constitución Política de la República;
2. Lo señalado en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Lo prescrito en la Ley Nº 18948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
4. Lo establecido en la Ley Nº 20.424, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional;
5. Lo dispuesto en la Ley Nº 20.609, que establece medidas contra la discriminación.
6. Lo señalado en el Decreto Nº 248 de 2012, que Aprueba Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.
7. La Orden Ministerial MDN.SSG.DEPTO.III Nº 30 de 2005 del Ministerio de Defensa Nacional.
8. Lo prescrito en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, le corresponde al Ministro de Defensa Nacional colaborar con S.E. la Presidenta de la República, en el ejercicio de la autoridad y conducción de la defensa nacional, siendo el órgano superior en las funciones de gobierno y administración de la Defensa Nacional en su totalidad.
- 2º Que le compete al Ministerio de Defensa Nacional, el estudio, la proposición y evaluación de las políticas y normas aplicables a los órganos que integran el sector defensa y velar por su cumplimiento.
- 3º Que todas las personas son iguales, y ni la ley ni la autoridad pueden establecer discriminaciones o diferencias arbitrarias. Adicionalmente, y con la promulgación de la Ley Nº 20.609, que establece medidas contra la discriminación, se prohíbe toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución o en los tratados internacionales de Derechos Humanos que hayan sido ratificados por nuestro país, y que se funden en razones como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.
- 4º Que es rol del Estado ser agente activo en la promoción de los Derechos Humanos de las personas.
- 5º Que, dicho rol debe cumplirse también dentro del sector de la defensa nacional, el que como parte integrante de la sociedad chilena, debe hacerse cargo de las situaciones que puedan importar discriminaciones arbitrarias en su interior, y propender a la mayor participación e inclusión de personas con diversidad en su seno, sea en su acceso o en su mantenimiento dentro del sector.
- 6º Que, se hace necesario elaborar las políticas y lineamientos necesarios que permitan la inclusión de personas y eliminar aquellas situaciones que puedan importar discriminaciones arbitrarias, tanto en la normativa como en los procedimientos del sector de la defensa nacional.

RESUELVO:

- I. **DERÓGASE** la Orden Ministerial MDN.SSG.DEPTO.III Nº 30 de 28 de julio de 2005 del Ministerio de Defensa Nacional, que creaba el Comité de Mujeres en las Fuerzas Armadas.

- II. **CRÉASE** un Grupo de Trabajo Asesor con el objeto de elaborar recomendaciones para el desarrollo de una política en el sector de la defensa nacional sobre inclusión y no discriminación; asesorar en la **implementación de un plan de acción relativo a políticas de inclusión y no discriminación** en el sector de la defensa nacional; y relacionarse con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a esta materia.
- III. Este Grupo de Trabajo Asesor estará conformado por las siguientes personas:
- a. Dos representantes del Gabinete del Ministro de Defensa Nacional.
 - b. El Subsecretario de Defensa, o quien él o ella designe en su representación.
 - c. El Subsecretario para las Fuerzas Armadas, o quien él o ella designe en su representación.
 - d. El Jefe del Estado Mayor Conjunto, o quien él o ella designe en su representación.
 - e. Un asesor del Subsecretario de Defensa.
 - f. Un asesor del Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
 - g. Un representante del Comandante en Jefe del Ejército de Chile
 - h. Un representante del Comandante en Jefe de la Armada de Chile
 - i. Un representante del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile
- IV. El Grupo de Trabajo Asesor en su primera reunión, acordará la forma en que funcionará, determinando la periodicidad de sus reuniones, el quórum necesario para sesionar y la forma de adoptar decisiones por parte de los integrantes.
- V. El Grupo de Trabajo Asesor será presidido por la más alta autoridad que concurra a la sesión, tomando en consideración la regla de subrogación establecida en el artículo 8º de la Ley Nº 20.424, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
- VI. En cada una de las sesiones del Grupo de Trabajo Asesor, se desempeñará como Secretario Ejecutivo el/la encargada(a) de género de esta Secretaría de Estado, quien tendrá solamente derecho a voz, y deberá levantar acta de lo acordado en cada reunión; salvo que sea designado(a) como representante por alguna de las autoridades señaladas en el punto III, que en dicho caso tendrá derecho a voz y voto.
- VII. El Grupo de Trabajo Asesor podrá invitar a diversos personeros, sean estos profesionales expertos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, u otra persona, para dar su opinión sobre la temática de inclusión y no discriminación, cuando lo estime necesario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JORGE BURGOS VARELA
Ministro de Defensa Nacional

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Subsecretario de Defensa
- 2.- Subsecretario para las Fuerzas Armadas
- 3.- Jefe del Estado Mayor Conjunto
- 4.- Comandante en Jefe del Ejército de Chile
- 5.- Comandante en Jefe de la Armada de Chile
- 6.- Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile
- 7.- AS.JUR.GMDN
- 8.- ARCHIVO GMDN

JBV/MMM/TMB/NSI/SSP